



ORGANISMO AUTÓNOMO TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

MEMORIA AÑO 2012



**ORGANISMO AUTÓNOMO
TRABAJO PENITENCIARIO
Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

MEMORIA AÑO 2012

Edita:

Ministerio del Interior. Secretaría General Técnica

Autor y Gestión de los contenidos:

Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo

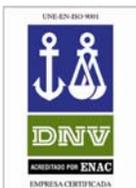


Diseño y Maquetación:

Taller de Artes Gráficas (Preimpresión)
Centro Penitenciario Madrid III (Valdemoro)



El Taller de Artes Gráficas del Centro Penitenciario Madrid III (Valdemoro) posee la Certificación ISO 9001:2008 Nº 03/C-SC005



DNV CERTIFICA QUE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN IMPRESIÓN, ARTES GRÁFICAS, DISEÑO Y CONFECCIÓN INDUSTRIAL Y CARPINTERÍA METÁLICA ES CONFORME A LA NORMA ISO 9001:2008. CENTROS DEL ALCANCE: MADRID I, MADRID III, MADRID V, TOPAS, EL DUESO, CÓRDOBA, JAÉN, SEGOVIA, OCAÑA I, OCAÑA II, MONTERROSO Y LA GERENCIA DEL OATPFE.

NIPO: 126-13-106-7

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

La actual coyuntura económica en España, impone a todos los agentes sociales la necesidad de optimizar los gastos que generen sus actuaciones. Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo no sólo no es ajena a esta necesidad de contención del gasto que afecta a todos los segmentos de la sociedad española, sino que además, como organismo del sector público ha de incentivar sus esfuerzos para conseguir este objetivo de ahorro de recursos.

En el contexto del mercado laboral, el año 2012 viene caracterizado por la crisis iniciada en 2007, y por su principal consecuencia, la destrucción de empleo. Durante el año 2012 se alcanzó una tasa de paro del 26,55%, lo cual supone, que actualmente en España, por cada tres personas trabajando, hay una que, aún intentándolo, no logra encontrar empleo.

A pesar de estas circunstancias adversas, la actividad del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo se ha mantenido en unas cuotas más que aceptables. Por una parte, ha mantenido el volumen de ocupación de los internos en cifras similares a la de años de normalidad económica, con una media de 12.217 trabajadores, y por otra ha reducido los gastos corrientes en un 7,57%, contribuyendo así a los objetivos de austeridad y contención del gasto impulsados desde el Gobierno de la nación.

Por otra parte, la actividad productiva del OATPFE ha generado unos beneficios superiores a los cinco millones de euros, que han contribuido a financiar, en parte, la actividad formativa que proporciona el Organismo, y por tanto, a una menor dependencia del presupuesto del Estado.

El reto para el 2013 es, continuar y profundizar en la línea de austeridad ya marcada en el ejercicio anterior, a la vez que garantizar la necesaria eficiencia en la actuación y una mejora de la calidad de los servicios que presta el Organismo a la sociedad.

Muchas gracias.



Ángel Yuste Castillejo

*Secretario General
de Instituciones Penitenciarias*

*Presidente del Organismo Autónomo
Trabajo Penitenciario y Formación
para el Empleo*



José Suárez Tascón

Gerente del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo

En la misma línea del ejercicio anterior, la presente Memoria de 2012 recoge los resultados alcanzados en los tres pilares básicos de este Organismo Autónomo: el trabajo productivo, la formación ocupacional y la inserción laboral, así como la gestión de aquellos aspectos que hacen posible el éxito de los anteriores.

Durante el ejercicio 2012, se puso especial énfasis en la mejora de los niveles de calidad en los servicios que ofrecemos. Como objetivo estratégico primordial y consensuado, no primó la cantidad de la fabricación o el aumento en los servicios prestados, sino la consolidación de los niveles que en ellos se alcanzaron en 2011 y, ante todo, la definición de procedimientos que hicieran aumentar la calidad de los mismos, que incluye, entre otros aspectos, una gran optimización de recursos materiales y presupuestarios. Para ello, y con ese espíritu de permanente mejora, se diseñó el “Plan Estratégico 2012”, documento que recoge de manera pormenorizada este objetivo y en el que tuvieron cabida todas las opiniones de los responsables de las distintas áreas de trabajo.

Un aspecto de gran trascendencia, y del que debemos sentirnos especialmente orgullosos en estos tiempos de incertidumbre laboral, es el de haber logrado mantener en 2012 los resultados en los

niveles de empleo que se obtuvieron en 2011. Pero no sólo en el aspecto laboral, la formación profesional, los programas de inserción laboral y de acompañamiento para el empleo, constituyen un paso más en el aseguramiento de conductas correctas de los internos, habiendo dedicado grandes esfuerzos a la difusión de esta actividad, así como a la participación junto con otros agentes sociales que hacen posible los grandes niveles alcanzados. En este sentido, destacamos la labor realizada por la Fundación Obra Social “la Caixa”, las subvenciones provenientes del Fondo Social Europeo y del Servicio Público de Empleo Estatal y los distintos convenios y acuerdos con entidades públicas y privadas.

Por último, y en torno al aspecto organizativo, dedicamos un amplio apartado a los datos de la gestión, incluyendo tareas tan importantes como la prevención de los riesgos laborales, la política de recursos humanos o los asuntos financieros del Organismo Autónomo; aspectos en los que las innovaciones tecnológicas colaboran de manera eficiente en lograr que la gestión sea muy positiva.

Nuevamente reitero mi agradecimiento a los que hacen de estos buenos resultados un punto de partida y personalmente, dejar constancia de mi particular empeño en su constante mejora.

Muchas gracias.

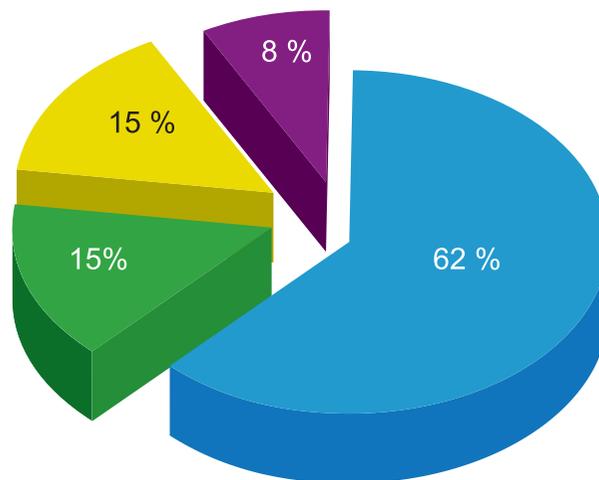
Pág. 3	Presentación del Presidente del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo
Pág. 4	Presentación del Gerente del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo
Pág. 6	Órganos de Dirección
Pág. 7	Líneas de actuación
Pág. 8	Trabajo Penitenciario
Pág. 12	Talleres de Producción Propia
Pág. 21	Talleres de Servicios Penitenciarios
Pág. 33	Actividad Empresarial en Instituciones Penitenciarias
Pág. 38	Evolución del empleo en la actividad productiva
Pág. 39	Formación para el Empleo y la Inserción Laboral
Pág. 39	En el interior del Establecimiento y Centros de Inserción Social
Pág. 42	En el exterior del Establecimiento - Servicio a la Comunidad: Programa REINCORPORA
Pág. 44	Itinerarios InOut
Pág. 45	Inserción Laboral
Pág. 47	Gestión de los recursos
Pág. 47	Prevención de Riesgos Laborales
Pág. 53	Recursos Humanos
Pág. 60	Las cifras del Organismo
Pág. 66	Proyecto de Calidad
Pág. 72	Marca Asombra
Pág. 75	Encomiendas de Gestión y Convenios para la Formación y la Actividad Laboral

Órganos de Dirección

El Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo tiene como máximos órganos de dirección los siguientes:

- 1.- La Presidencia.
- 2.- El Consejo de Administración.
- 3.- La Gerencia.

Composición del Consejo de Administración





LÍNEAS DE ACTUACIÓN

TRABAJO PENITENCIARIO

FORMACIÓN PARA EL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL

GESTIÓN DE LOS RECURSOS

Trabajo Penitenciario

1. TRABAJO PENITENCIARIO

El trabajo productivo facilita la inserción social de los internos a través de la práctica laboral en los talleres penitenciarios, una vez que se haya producido su excarcelación. Se les proporcionan hábitos de trabajo y destrezas que les permiten competir en condiciones de igualdad con el resto de los ciudadanos. Todo ello complementado con la Formación para la Inserción Laboral que se imparte en los Centros Penitenciarios.

La función de preparación para la inserción laboral que se realiza a través de la actividad productiva se desarrolla de modo que:

- Se realice en régimen de competencia y, por tanto, utilizando unos mínimos criterios empresariales.
- Se creen los escenarios similares al entorno laboral del exterior, de tal modo que los internos se familiaricen con las características de un sector productivo y con todas sus exigencias: tecnológicas, laborales, organizativas, etc.

De esta forma, la labor desarrollada en los talleres penitenciarios constituirá un elemento válido para la futura inserción laboral.

La actividad laboral que desarrollan los internos trabajadores en los talleres productivos de los Establecimientos Penitenciarios se enmarca dentro de la Relación Laboral Especial Penitenciaria, regulada en el Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, existente entre el Organismo Autónomo y los internos trabajadores.



“La función de preparación para la inserción laboral se realiza a través de la actividad productiva”



La Administración Penitenciaria ha mantenido, en 2012, los mismos objetivos marcados en los ejercicios anteriores y que se concretan en:

1. Tender hacia el modelo de Centro autosuficiente en cuanto a los servicios básicos y que esta gestión sea llevada a cabo por Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.
2. Potenciar los talleres productivos dependientes del Organismo Autónomo.
3. Consolidar y potenciar acuerdos con empresas externas para mejorar, tanto cuantitativa como cualitativamente, el trabajo desarrollado en los Centros.

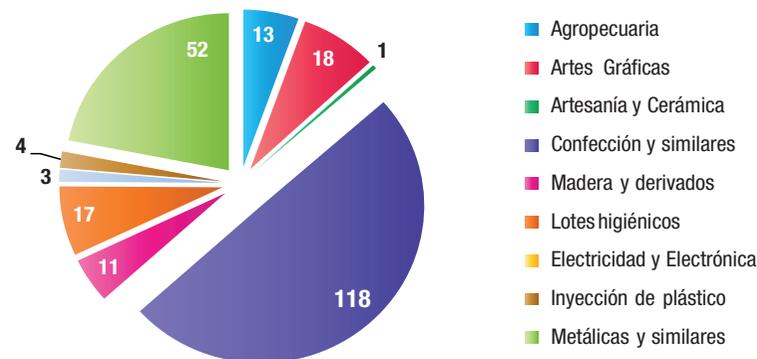
La situación crítica que atraviesa la economía española ha influido de manera notable en los talleres de producción propia y en los acuerdos de colaboración con otras empresas, disminuyendo el número de trabajadores. Para tratar de paliar esta situación el Organismo Autónomo ha potenciado la actividad de los talleres de servicios durante el ejercicio 2012, dando continuidad a la aplicación de las medidas anticrisis establecidas en 2008 y, al tiempo, creando nuevos talleres de actividades auxiliares que atiendan determinados trabajos que se efectuaban en los Centros Penitenciarios y que no estaban regulados.

Trabajo Penitenciario

Las actividades productivas llevadas a cabo en los Establecimientos Penitenciarios se agrupan de la siguiente manera:

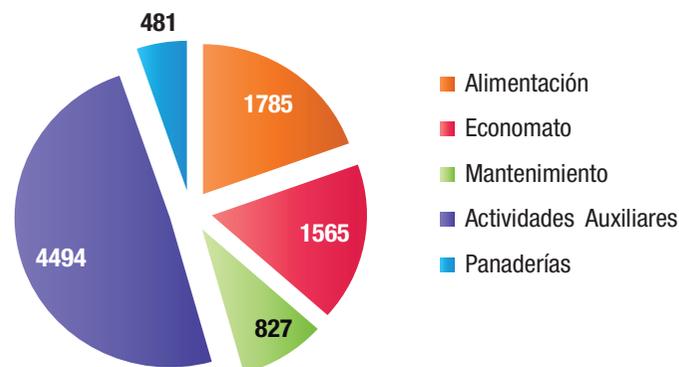
a) **Talleres de producción propia:** Artes Gráficas, Agropecuaria, Carpintería metálica, Carpintería de la madera, Manipulados, Confección Industrial, Electricidad y Electrónica, Artesanía. La media de trabajadores, por especialidades, en este tipo de talleres es la siguiente:

*Talleres de producción propia
Media Internos Trabajadores 2012*



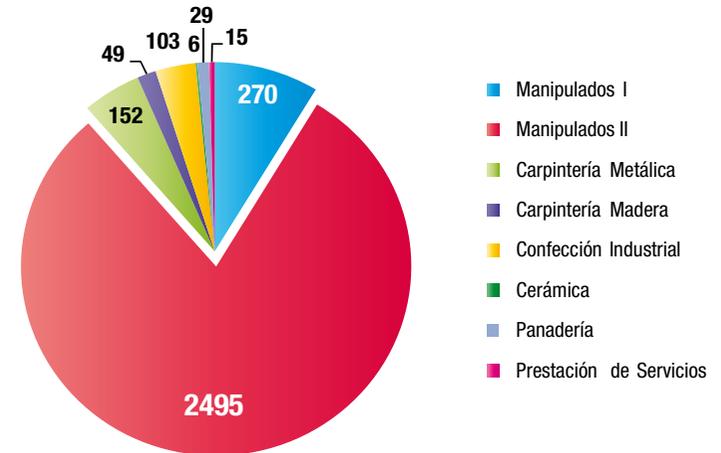
b) **Talleres de servicios:** Alimentación, Panadería, Economatos, Mantenimiento y Actividades Auxiliares (Limpieza, Lavandería, Jardinería, Subalternos, Reparto de comedor, Auxiliar de Enfermería, Gestión de residuos, Bibliotecas, etc.). La media trabajadores, por especialidades, en este tipo de talleres es la siguiente:

*Talleres de servicios
Media Internos Trabajadores 2012*



c) **Talleres de producción en colaboración con empresas externas:** cualquier especialidad laboral que se acuerde entre empresarios y Organismo Autónomo. La media de trabajadores, por especialidades, en este tipo de talleres es la siguiente:

*Talleres en colaboración
Media Internos Trabajadores 2012*



Trabajo Penitenciario

1.1. Talleres de Producción Propia

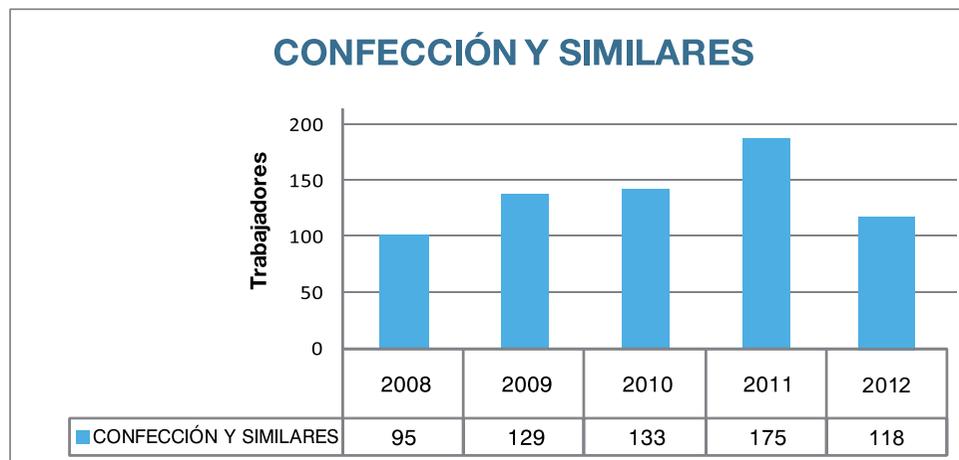
1.1.a) Confección Industrial

Se dispone de talleres para el desarrollo de esta especialidad en los Centros de Córdoba, Jaén, El Dueso (Santoña), Madrid I (Alcalá de Henares), Madrid V (Soto del Real), Topas (Salamanca), Puerto III (Puerto de Santa María) y Burgos, en los que se fabrica ropa de cama, colchones, toallas, petates y ropa laboral, principalmente.

El Centro Penitenciario de Segovia inició su actividad de manera intensa en 2011, dedicándose principalmente a la fabricación de uniformes para funcionarias dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.



Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008/2012



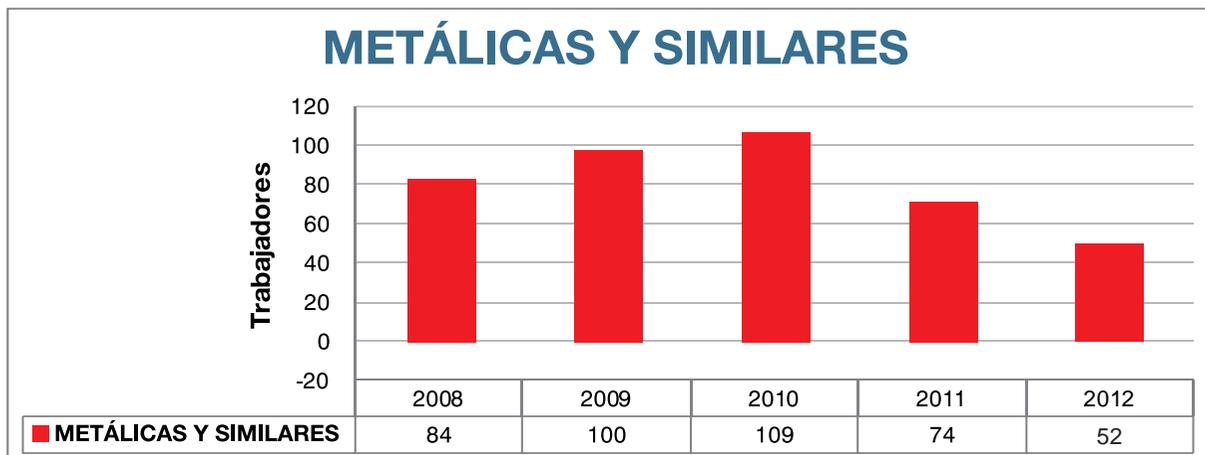


1.1.b) Carpintería Metálica

Los talleres de esta especialidad se encuentran ubicados en los Centros Penitenciarios de Almería, Bonxe (Lugo), Cáceres, El Dueso (Santoña), Jaén, Monterroso (Lugo), Ocaña I, Ocaña II, Sevilla y Valladolid, todos ellos dedicados, principalmente, a la fabricación de equipamiento de mobiliario interior, mobiliario urbano y mobiliario deportivo, así como otros trabajos diversos encargados por nuestros clientes.

Además, entre esos trabajos para clientes externos se ofrecen servicios especiales, como el de pintura epoxi en los Centros Penitenciarios de Almería y Ocaña I. Desde 2011 se ha reducido considerablemente la actividad en estos talleres debido, fundamentalmente, a la contracción de la demanda de nuestro principal cliente, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008/2012



Trabajo Penitenciario

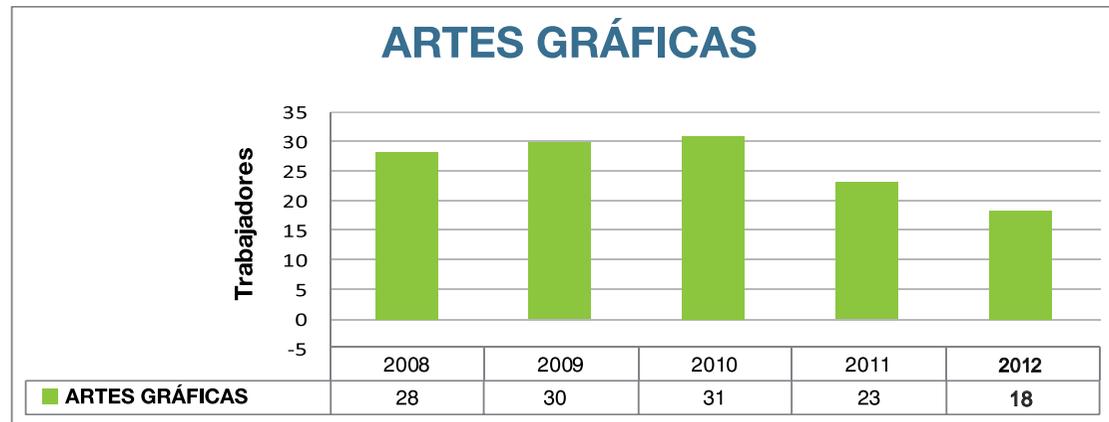
1.1.c) Artes Gráficas

Esta actividad se lleva a cabo en el Centro Penitenciario de Madrid III (Valdemoro), dedicado principalmente a la edición de publicaciones y todo tipo de trabajos de papelería. Este cuenta con una Sección especializada en Diseño Gráfico y Preimpresión.

En esta especialidad se ha notado la bajada de la actividad en el pasado ejercicio debido a la reducción de pedidos de la Secretaría General.



Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008/2012





1.1.d) Carpintería de la Madera

Existen talleres de esta especialidad en los Centros Penitenciarios de Albolote (Granada), Almería, Bonxe (Lugo), Cáceres, El Dueso (Santoña), Ocaña I y Sevilla.

Su dedicación principal es la fabricación de equipamiento de mobiliario interior y mobiliario deportivo, así como otros trabajos diversos.

Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008/2012



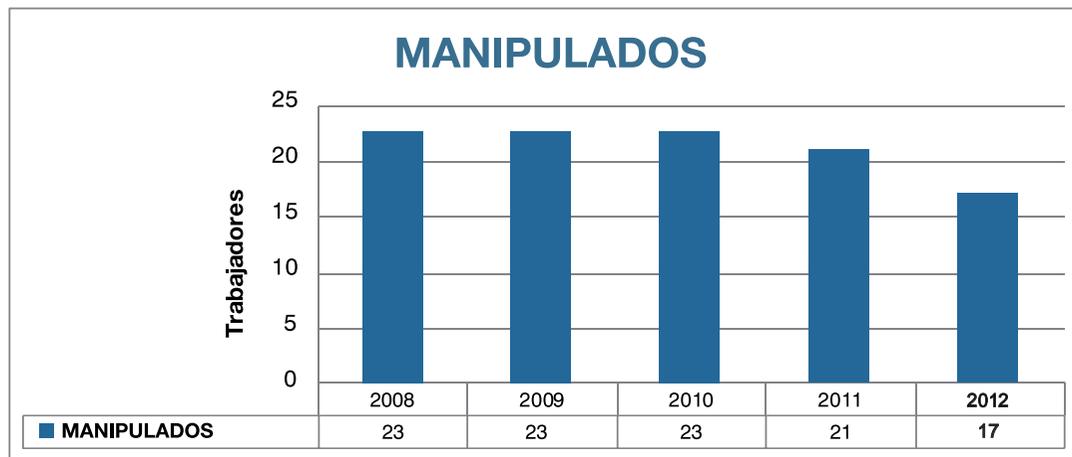
Trabajo Penitenciario

1.1.e) Manipulados

Dentro de la especialidad de Manipulados, el taller de Lotes Higiénicos, es una actividad de producción propia que se desarrolla en el Centro Penitenciario de Ocaña I, que se encarga de la manipulación y envío de los lotes de aseo personal e higiene utilizados por los internos en todos Centros peninsulares y de Baleares.



Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008/2012

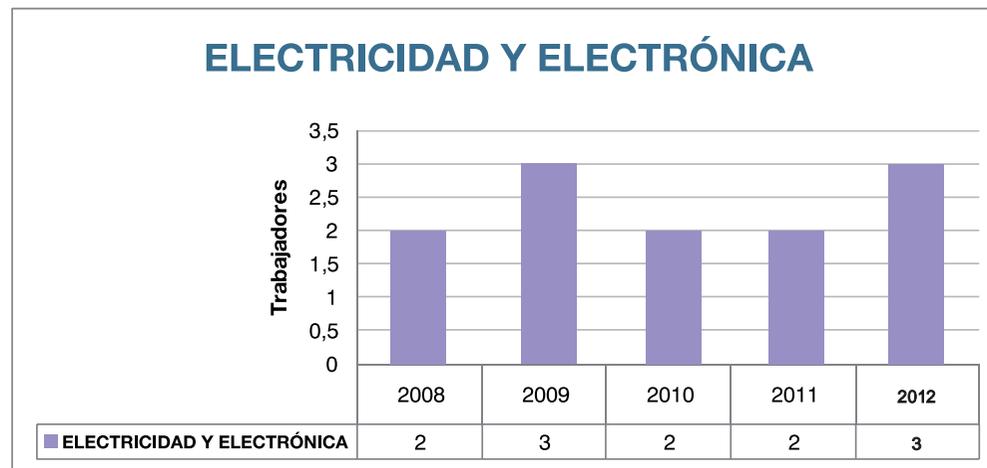




1.1.f) Electricidad y Electrónica

Existe un taller operativo de electrónica en el Centro Penitenciario de Ocaña I. Su función es el montaje y reparación de equipos informáticos, como pueden ser los Terminales de Puntos de Venta destinados a los Talleres de Economato.

Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008/2012



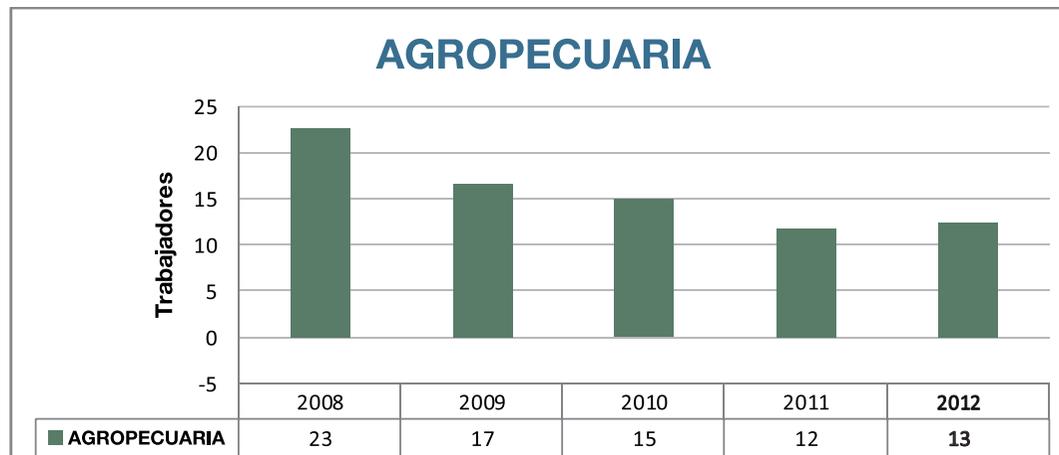
Trabajo Penitenciario

1.1.g) Agropecuaria

Los talleres productivos de esta especialidad se encuentran ubicados en los Centros Penitenciarios de Burgos, Jaén, Málaga y Sevilla. Todos ellos, se dedican, principalmente, a la producción hortofrutícola para autoconsumo en cocina.



Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008/2012



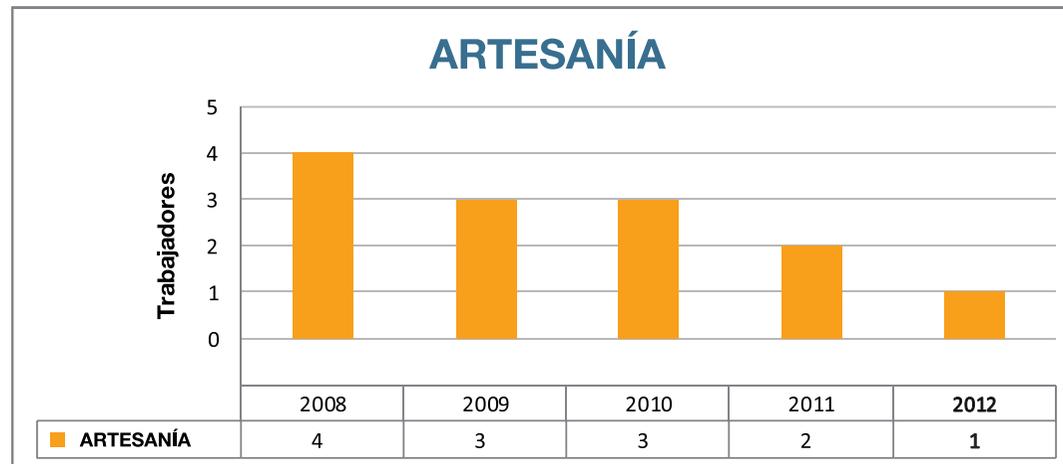


1.1.h) Artesanía

Taller dedicado, principalmente, a la producción de artículos de regalo. Está ubicado en el Centro Penitenciario de Ocaña I, donde se fabrican una gran variedad de artículos.



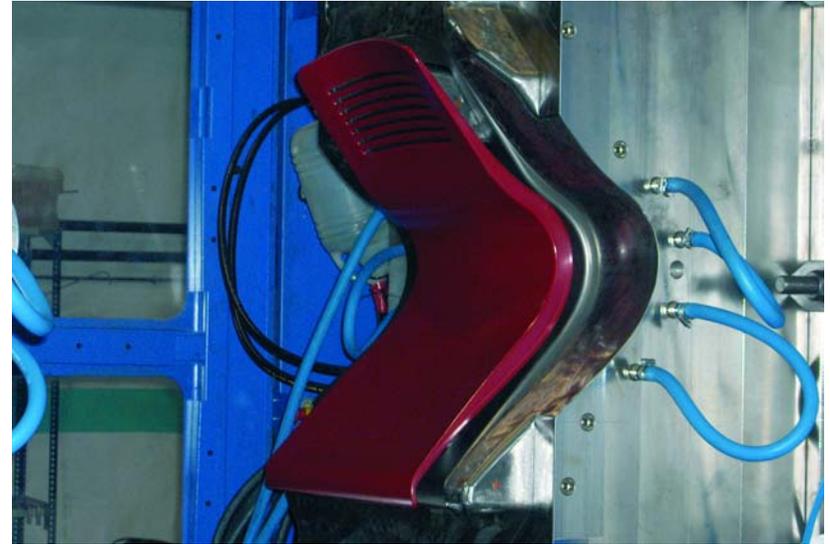
Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008/2012



Trabajo Penitenciario

1.1.i) Inyección de plástico

Taller dedicado, principalmente, a la fabricación de cubiertos para entregar como parte del suministro de lotes higiénicos y de sillas, tanto para clientes externos como para autoconsumo de la propia Institución Penitenciaria. Está ubicado en el Centro Penitenciario de Burgos, y se lleva gestionando como actividad de producción propia desde 2010.



Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008/2012





“La alimentación responde en cantidad y calidad a normas dietéticas y de higiene”

1.2. Talleres de Servicios Penitenciarios

1.2.a) Alimentación

La Administración penitenciaria tiene la obligación de proporcionar a los internos en Centros Penitenciarios una alimentación convenientemente preparada, que responda en cantidad y calidad a las normas dietéticas y de higiene, teniendo en cuenta su estado de salud, naturaleza del trabajo que desarrollen y en la medida de lo posible, sus convicciones filosóficas y religiosas.

Para ello, la práctica totalidad de los Centros Penitenciarios están dotados de instalaciones de cocina industrial, con capacidad para elaborar el desayuno, comida y cena diarios de los internos en el propio Establecimiento, prestando además en algunos casos, servicio de comida preparada a Centros de Inserción Social de la misma localidad u otras próximas.

Quienes preparan la comida que se va a consumir en los Centros Penitenciarios son, en la mayoría de los casos, los propios internos, debidamente formados y bajo la dirección de cocineros profesionales. El reglamento penitenciario establece tres posibilidades para realizar este servicio:

- a) La propia Administración Penitenciaria.
- b) El Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, mediante la fórmula de taller productivo.
- c) Empresas externas adjudicatarias por contrato administrativo de servicios.

Trabajo Penitenciario

Salvo alguna excepción muy puntual, el servicio de alimentación está encomendado al Organismo. Hay un acuerdo suscrito entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el OATPFE, por el que se encomienda al Organismo la gestión parcial del servicio de cocina bajo la fórmula de Taller Productivo.

La encomienda de Gestión realizada al Organismo, que implica la alimentación diaria en 2012 de unas 58.500 personas, lo que supone que se han dado 21,35 millones de racionados compuestos de desayuno, comida y cena; ocupando a una media de 1.785 trabajadores al mes.

Durante 2012 se ha mejorado la gestión y la calidad del servicio de alimentación y de panaderías. La mejora en la gestión ha permitido hacer frente a dos obstáculos sin repercutir ningún aumento a la Secretaría General:

- El incremento del IVA en las materias primas en septiembre de 2012.
- La disminución de la población penitenciaria.

En el año 2012 se ha finalizado el proyecto del servicio de alimentación a los CIS. Este servicio se presta desde los centros penitenciarios. Ha supuesto un gran ahorro a la Secretaría General, ya que el servicio lo prestaban empresas externas con unos precios notablemente superiores a los del Organismo; y ha supuesto un gran reto organizativo al Organismo: logística, muchos CIS están muy lejanos al centro penitenciario; gestión, se han tenido que tramitar las autorizaciones de las Consejerías de Sanidad de las Comunidades Autónomas correspondientes, realizar los Programas de Autocontrol, extremar las medidas higiénico



“ Implica la alimentación diaria de unas 58.500 personas... 21,35 millones de racionados anuales ”

“Se ha mejorado la gestión y la calidad... Se han implantado programas de autocontrol Se han realizado encuestas de satisfacción”



sanitarias etc; se han realizado inversiones en equipamientos, vehículos, remolques isoterms, etc.

También durante 2012 se concluye con éxito el servicio de alimentación prestado a los CIS desde los centros penitenciarios con las incorporaciones de:

- CIS de Granada, Huesca y Zaragoza.
- Unidad de Madres de Sevilla.
- Secciones abiertas de Nanclares y Málaga.

Este servicio supone:

- Aumento de la calidad.
- Trabajo remunerado a los internos.
- Gran ahorro a la Secretaría General.

Durante 2012 se ha asumido la gestión de los siguientes talleres:

- Alimentación y panadería de las Palmas I y II.
- Panadería de Murcia II y Álava/Araba.

Calidad:

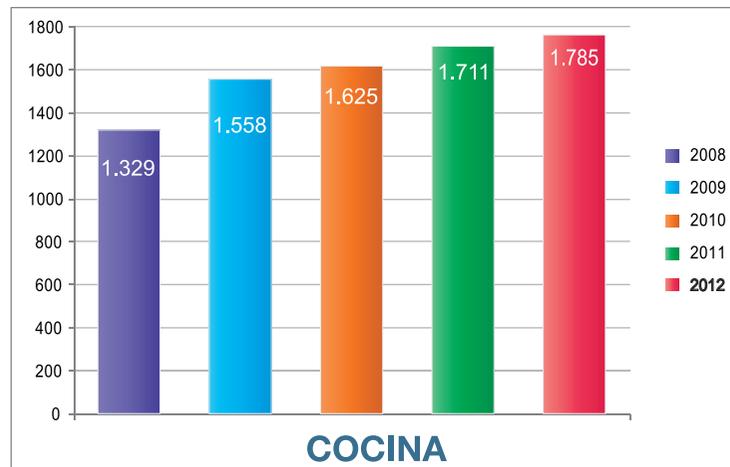
- Se han implantado los programas de autocontrol en los talleres de alimentación de Huelva, Tenerife, Murcia II, Álava, Zaragoza y Puerto III. Se han revisado los programas de Valencia, Málaga y Madrid III.
- Se han realizado encuestas de satisfacción a los centros y a los CIS.

Gestión económica:

- **Control de proveedores:** del volumen económico total gestionado en Alimentación, las materias primas suponen el 85%. Dada la importancia de los aprovisionamientos, se ha implantado un procedimiento de control de proveedores. Se ha agilizado la gestión de las incidencias remitidas por los centros. Se ha mejorado el trabajo conjunto con la asesoría jurídica.
- **Control de las cuentas de explotación:** se realizan auditorías periódicas para revisar la gestión de los centros con peores indicadores. En estas visitas se auditan también los aspectos higiénico-sanitarios.

Para una más ventajosa adquisición de las materias primas utilizadas en la confección de los menús, anualmente se convoca un concurso centralizado de proveedores, que permite un aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles para la alimentación de los internos.

Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008/2012





1.2.b) Panadería y Repostería

Tenemos dos tipos de talleres: los talleres de panadería tradicionales y los de pan precocido. De los primeros tenemos 34 talleres que han ocupado una media de 404 trabajadores al mes; y de los segundos tenemos 17, ocupando a 69 trabajadores mensuales.

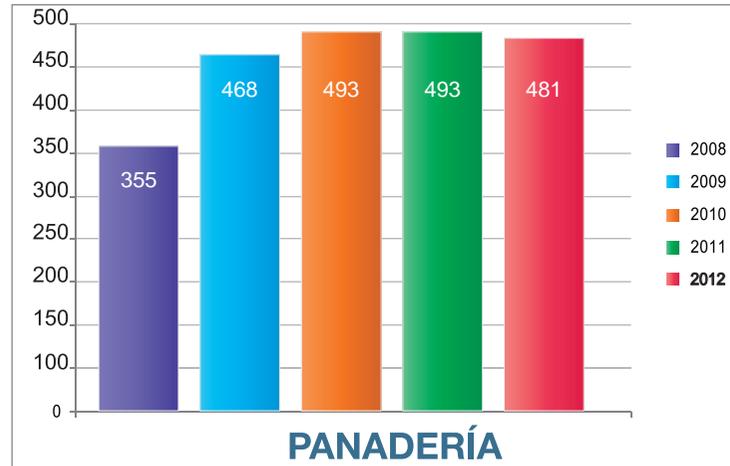
Los talleres de panadería tradicionales se instalan en centros con un número de población interna elevado y el Organismo realiza una gestión completa: compra las materias primas, fabrica el producto y lo vende a los talleres de alimentación. Durante el año 2012 hemos desarrollado nuevas líneas de producto, fabricando productos de bollería en la mayor parte de nuestros talleres.

Los talleres de pan precocido son para aquellos centros pequeños, en los que no es rentable realizar la inversión que supone una panadería tradicional. El producto viene semielaborado y en estos talleres se concluye la fabricación.

- Existe una propuesta de nueva panadería en Sevilla I, que se prevé poner en marcha en 2013. En años sucesivos se estudiará incorporar otras: Castellón I, Jaén, Madrid III, etc.



Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008/2012



1.2.c) Economatos

La Ley Orgánica General Penitenciaria (Art. 24) permite a los internos la adquisición por su propia cuenta de productos alimenticios y de consumo dentro de unos límites fijados reglamentariamente.

Para el desarrollo del precepto anterior, la Institución Penitenciaria cuenta con un servicio de economato a favor de los internos que permite disponer de un sistema de adquisición de productos de naturaleza complementaria a los facilitados por la propia Administración. (Art. 298 del Reglamento Penitenciario)

La gestión del Servicio de Economato, encomendada al Organismo Autónomo, se realiza bajo la fórmula de talleres productivos en 70 Centros Penitenciarios y 11 Centros de

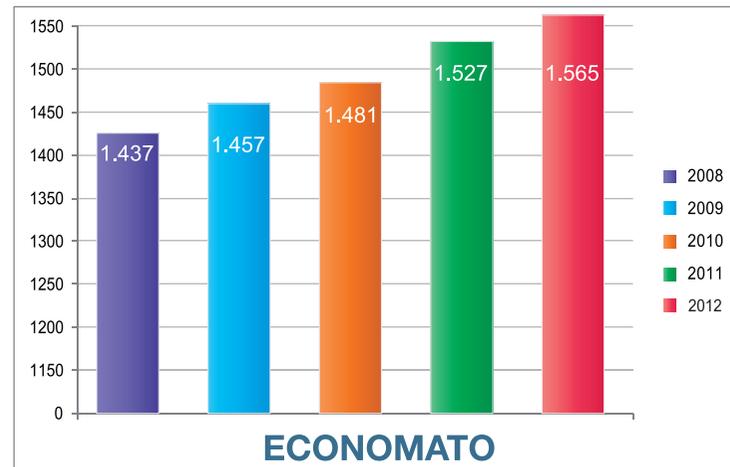


Inserción Social independientes, a través de 695 puntos de venta que son atendidos por internos que desempeñan los servicios auxiliares y mecánicos, así como los que se ocupan del despacho de artículos en los puntos de venta, que están amparados y sujetos a una relación laboral especial penitenciaria, regulada por Real Decreto.

Durante el ejercicio 2012 los talleres de economato generaron ocupación laboral a 1.547 internos, consolidando e incrementando ligeramente la oferta de empleo del ejercicio

anterior de estos talleres, fijando el objetivo propuesto de considerarlos como de puestos de trabajo consolidados, pese a la minoración del volumen de ventas debido a la crisis económica. Actuaciones de mejora en los procedimientos de gestión, el seguimiento continuo de su gestión diaria, así como la ampliación de la oferta de productos concertados ha permitido paliar, en todo o en su mayor parte, la desviación económica que pudiera producirse.

Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008/2012



INCREMENTO DE LA OFERTA DE ARTÍCULOS A LOS INTERNOS

En el ejercicio 2012 se ha incrementado la oferta de productos de venta en economato con la firma e incorporación de dos nuevos acuerdos de precios con primeras marcas comerciales demandadas por los internos, aprovechando los beneficios de la economía de escala para obtener mejores precios. Por otra parte, se inicia la comercialización progresiva de nuevas líneas de productos de gran aceptación y rentabilidad y que, al tiempo, suponen una novedad respecto a la oferta habitual ofrecida en el servicio de economato (Perritos calientes, panadería y bollería de nuestros propios talleres...).

Con este esfuerzo se iguala la oferta en todos los centros penitenciarios, permitiendo que todos los internos, independientemente del Establecimiento en el que se encuentren, puedan acceder a:

- Las mismas marcas.
- Con los mismos precios.
- Con menor precio de venta.

La experiencia acumulada en la gestión del servicio de economato como talleres productivos ha confirmado las ventajas, de todo tipo, que suponen los acuerdos de precios centralizados:

- Para los internos, destinatarios del servicio, mejorando los precios de adquisición.
- Para la gestión en los Centros Penitenciarios, simplificando los trámites y procedimientos de gestión de

compras de mercaderías, concurrencia y selección de proveedores, precios, facturación y pagos, por realizarse en los Servicios Centrales del Organismo.

- Para el Organismo Autónomo al obtener un rendimiento económico que le permite atender y financiar otras actividades a desarrollar en los Centros Penitenciarios, incrementando la ocupación laboral en actividades auxiliares y cumplir la legislación en materia de precios de venta.

Nuevos talleres:

En el ejercicio 2012, por Resolución del Secretario General de Instituciones Penitenciarias se establece que el C.I.S. "Mercedes Pinto" de Tenerife sea gestionado su servicio de economato por el Organismo Autónomo.



Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008/2012

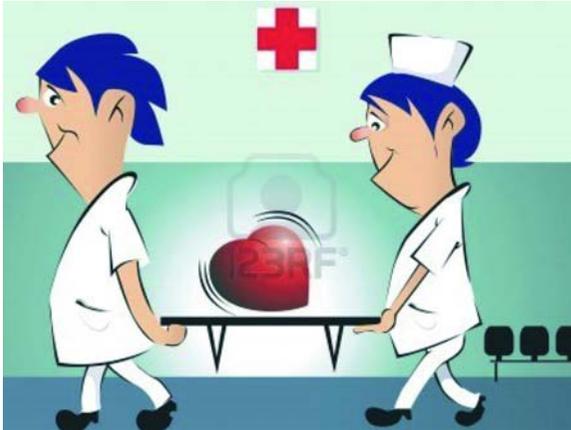


1.2.e) Actividades Auxiliares

Para el correcto funcionamiento de los Centros Penitenciarios, es necesario prever la prestación de diferentes servicios básicos (lavandería, reparto de comidas, peluquería, limpieza de zonas de uso común...) necesarios para que pueda tener lugar una convivencia ordenada y en la medida de lo posible, confortable.

Una vez más, la solución articulada para prestar estos servicios es la de crear en los Centros Penitenciarios Talleres Productivos, llamados de manera global de "Actividades Auxiliares", dependientes del Organismo Autónomo, en los que los propios internos realizan los diferentes acciones, previa la formación que en cada uno de ellos sea necesaria.





“ Se han recogido 1.180 Tm de envases ligeros y 1.211 Tm de papel y cartón... El equivalente a 18 piscinas olímpicas ”



Estos talleres, indispensables para la vida diaria de los Establecimientos, proporcionan más de 4.400 puestos de trabajo productivo remunerado, y se configuran de forma abierta y dinámica en cuanto a las actividades que se pueden desarrollar dentro de ellos, previéndose especialidades que den respuesta a las nuevas necesidades de los Centros.

Se engloban bajo esta denominación los siguientes talleres:

- Lavandería.
- Reparto de comedor.
- Jardinería.
- Subalternos.
- Pintor de edificios.
- Bibliotecarios.
- Seguridad vial.
- Gestión de Residuos.
- Limpieza.
- Auxiliar de enfermería.
- Soldador-alicatador.

En Gestión de Residuos cabe destacar durante 2012:

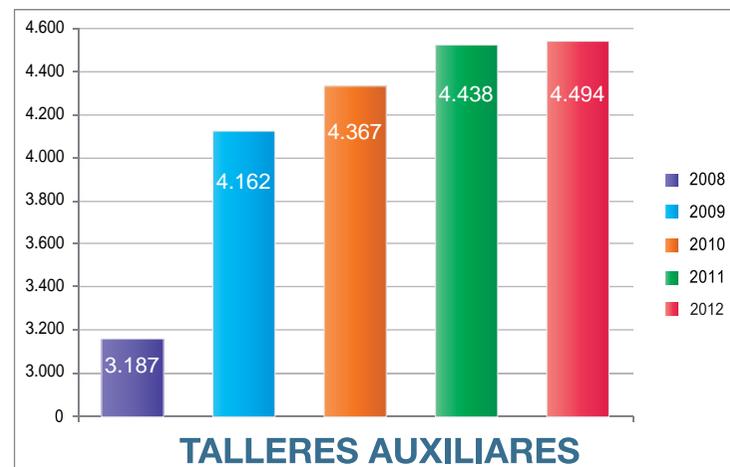
- Implantación de talleres en Álava/Araba, Valladolid, Herrera de la Mancha, Puerto I, Puerto II, Madrid I y Segovia.
- Se han recogido 1.180 Tm de envases ligeros y 1.211 Tm de papel y cartón. Todo ello equivale a 18 piscinas olímpicas.

Trabajo Penitenciario

- Se han reciclado 348.796 Kilos de aceite.
- Se ha firmado un convenio de colaboración con Ambilamp para el reciclaje de lámparas y fluorescentes.
- Se ha puesto en marcha el convenio de colaboración firmado en 2011 con Ecopilas para la recogida de pilas y acumuladores.



Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008/2012





“En la “Gestión en colaboración” de los Talleres Productivos, las empresas externas desarrollan su propia actividad según sus criterios empresariales”

1.3. Actividad Empresarial en Instituciones Penitenciarias

Una de las formas de gestión de los talleres productivos es la “Gestión en colaboración con empresas externas”. Éstas desarrollan su propia actividad productiva conforme a sus criterios empresariales.

Este sistema se instrumenta a través de convenios marco de colaboración con organizaciones empresariales, cuyo objeto es que éstas colaboren en la difusión de las posibilidades de realización de actividades productivas en los talleres penitenciarios y, en su caso, en la canalización de las iniciativas de empresas interesadas en su gestión, al que se incorporan mediante protocolos de adhesión donde se fijan las condiciones concretas con las empresas interesadas.

¿En qué consiste?

Consiste en la puesta a disposición de las empresas de las instalaciones y recursos humanos necesarios para el desarrollo de un proyecto o actividad en los centros penitenciarios españoles.

¿Qué se pretende?

Uno de los objetivos es favorecer acuerdos de colaboración con las empresas de cara a fomentar el trabajo en las naves industriales penitenciarias.

¿Con qué medios cuentan las empresas?

Con este programa se facilita a las empresas: Instalaciones industriales, Recursos humanos y Competitividad.

Trabajo Penitenciario

¿Qué actividades se realizan?

Puede llevarse a cabo cualquier tipo de proceso productivo en similares condiciones a las desarrolladas en el exterior. (Ver tabla al pie de la página).

¿Cómo participa la empresa?

Mediante protocolos de adhesión, particulares para cada caso, en los que se establecen las condiciones concretas con las empresas interesadas, las cuales quedan plasmadas

en un acuerdo de colaboración con el Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

¿Qué objetivo se pretende conseguir con la actividad empresarial en los Centros Penitenciarios?

- Reinserción socio-laboral de los internos.
- Proporcionar a las empresas una nueva herramienta e infraestructuras para el desarrollo de su actividad.

Actividades comerciales, Industriales y análogas: <ul style="list-style-type: none">• Manipulados• Cableados• Toldos• Envasado y clisterizado• Montajes eléctricos y electrónicos• Papel y cartón• Plásticos, inyección de plásticos, etc.	Confección Industrial: <ul style="list-style-type: none">• Ropa de trabajo• Cortinas• Marroquinería• Sábanas• Colchas• Fundas de colchón, etc.	Prestación de Servicios: <ul style="list-style-type: none">• Call center• Digitalización de documentos• Reparación de maquinaria
Mobiliario y Metal: <ul style="list-style-type: none">• Muebles Carpintería metálica• Carpintería de la madera• Soldadura, fundición y mecanizados• Ferralla• Aluminio	Artes Gráficas: <ul style="list-style-type: none">• Diseño Gráfico• Trabajos de edición• Publicidad, carteles• Etiquetas, etc.	Artesanía: <ul style="list-style-type: none">• Cerámica• Regalos, etc.



Las empresas interesadas en iniciar una actividad empresarial, pueden informarse en las Coordinaciones Territoriales o en la página web www.tpfe.es

¿Dónde pueden dirigirse las empresas interesadas?

Las empresas interesadas pueden obtener más información referente a esta posibilidad empresarial en cualquiera de las diez Coordinaciones de Zona que se encuentran distribuidas por todo el territorio y en la página web www.tpfe.es.

Datos de la colaboración de empresas en la gestión de talleres productivos en 2012

Hasta el año 2012 se han firmado convenios con las Confederaciones Empresariales de las Comunidades Autónomas de Valencia, de Baleares, de Aragón, de Asturias, de Cantabria, de Castilla y León, de Andalucía, de Canarias, de Galicia y de Castilla-La Mancha, así como con Confederaciones provinciales empresariales, de Santa Cruz de Tenerife, Badajoz y Cáceres.

Otros convenios sectoriales han sido suscritos con Asimelec, Cámara de Comercio e Industria de Salamanca, y Ecoembes, así como Convenios Marco con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Vigo y Pontevedra.

Durante el ejercicio 2012 se han autorizado 22 nuevas pruebas de trabajo, lo que ha supuesto la creación de 22 nuevos talleres gestionados en colaboración con empresas.

Se incrementa el uso de nuevas tecnologías en la fabricación y se desarrollan procesos productivos que requieren una alta cualificación de los internos trabajadores y en los que el producto final adquiere un mayor valor. Ello ha sido posible gracias a una estrecha colaboración con las empresas, lo que ha permitido dirigir de forma paralela las acciones formativas necesarias para que los internos cumplan

Trabajo Penitenciario

funciones de mayor especialización, adquieran experiencias laborales altamente cualificadas y, por tanto, posibiliten en un mayor grado su inserción laboral.

Al cierre del ejercicio 2012, hay 146 talleres productivos en funcionamiento ubicados en 55 Centros Penitenciarios, según el siguiente cuadro:

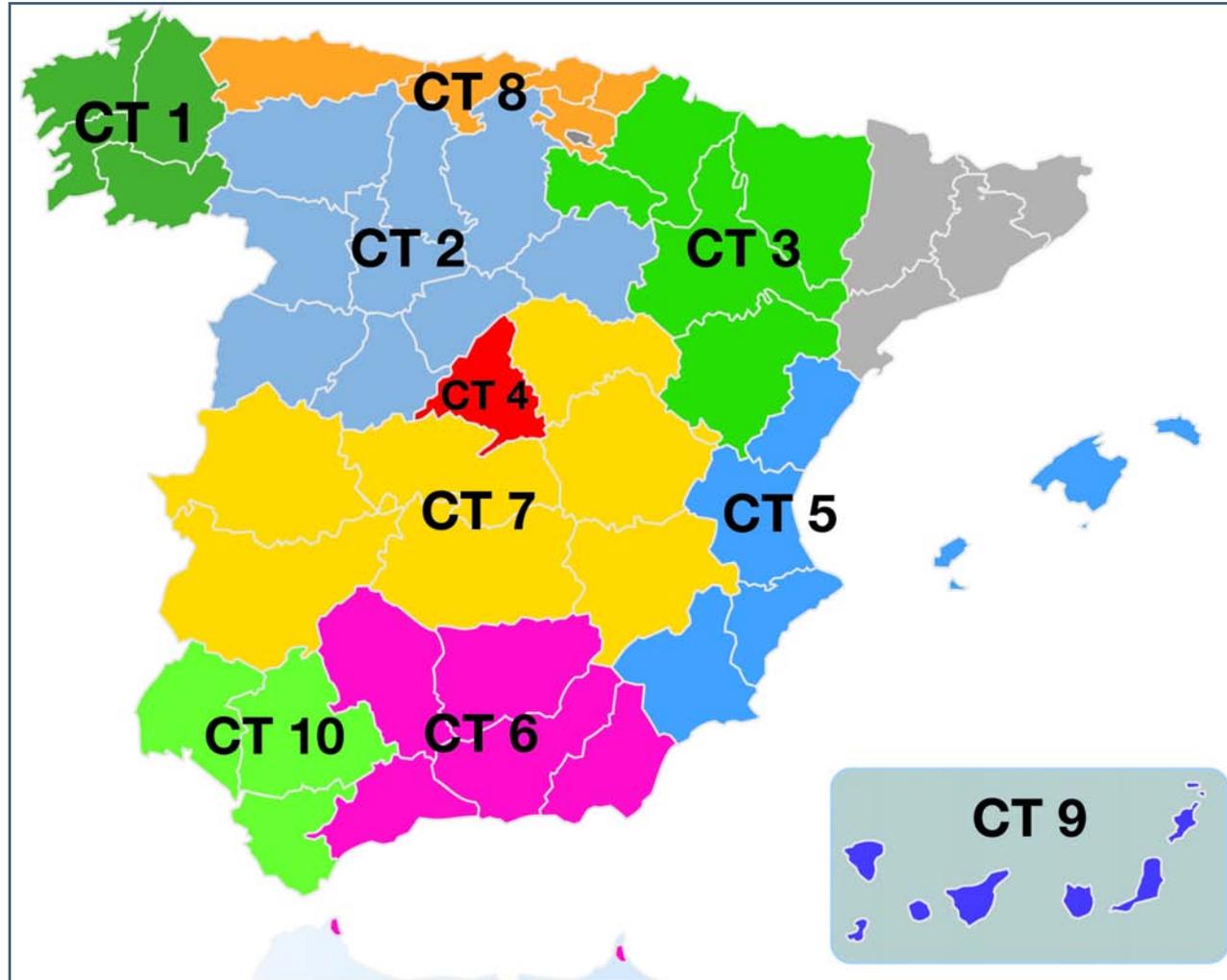


ESPECIALIDADES PRODUCTIVAS	
Manipulados I	20 talleres
Manipulados II	85 talleres
Carpintería de la Madera	9 talleres
Carpintería Metálica	16 talleres
Confección Industrial	10 talleres
Cerámica	1 taller
Panadería	2 talleres
Prestación de Servicios	3 talleres

Durante el ejercicio 2012, se depuró el listado de empresas colaboradoras con la finalidad de que figuren, en exclusiva, las que mantienen una actividad real y efectiva.



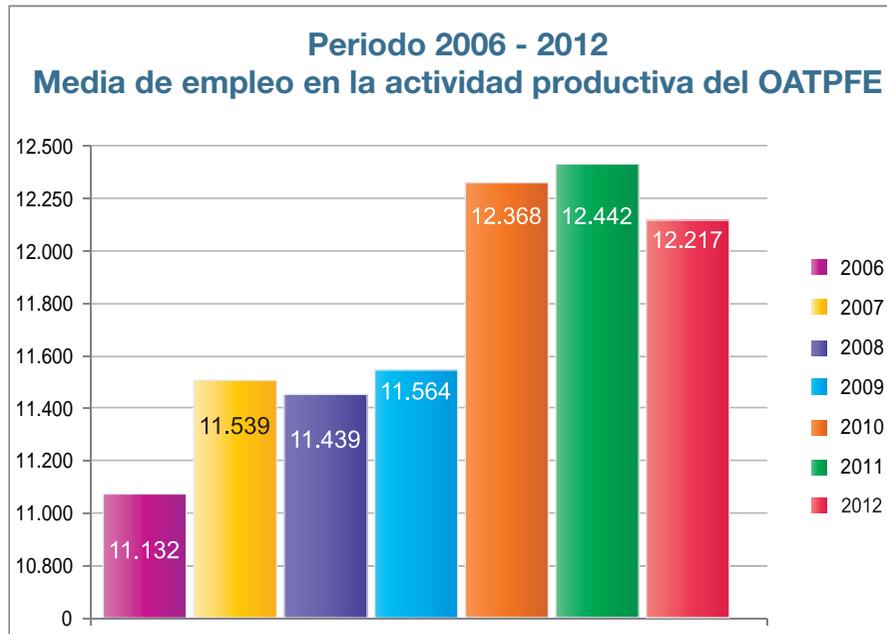
La distribución de las Coordinaciones Territoriales es la siguiente:



Trabajo Penitenciario

Evolución del Empleo en la actividad productiva

La suma de las diferentes actividades que se llevan a cabo en los talleres productivos, tanto en su vertiente de producción propia, de servicios penitenciarios, como de producción en colaboración con la empresa externa, alcanza unos valores que se reflejan en el siguiente gráfico:





“Desde el Área de Formación del OATPFE se ponen a disposición de los internos los recursos para su formación y apoyo en la búsqueda de empleo para su incorporación a la actividad laboral”

2. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL

Desde el Área de Formación para el Empleo y la Inserción Laboral se ponen a disposición de todos los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social los recursos necesarios para incrementar el nivel de empleabilidad de la población penitenciaria y apoyarles en su proceso de búsqueda de empleo con el fin de facilitar su incorporación a la actividad laboral tanto en el interior de los centros como en el exterior.

Con este fin, se programan planes de formación profesional para el empleo en los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social, planes de formación profesional en el exterior y servicio a la comunidad (Programa Reincopora) y programas de acompañamiento para la inserción laboral.

1. PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO

En todos los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social se imparte formación para el empleo financiada en unos casos por el Servicio Público de Empleo Estatal, en otros cofinanciada por el Fondo Social Europeo y en algunos casos, se desarrollan a través de convenios con entidades públicas o privadas.

Formación Profesional cofinanciada por el Fondo Social Europeo

El Organismo Autónomo participa en el Programa Operativo 2007-2013 de “Lucha contra la discriminación” del Fondo Social Europeo mediante el cual cofinancia, entre otras

Formación para el Empleo y la Inserción Laboral

medidas, cursos de formación profesional en todos los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social. Podemos distinguir varios tipos de formación cofinanciada con estos fondos:

- **Formación Profesional para el Empleo:** Durante el año 2012 se desarrollaron 243 acciones para 3.922 alumnos, con un presupuesto de 4.100.367,50 €.

Con este mismo objetivo se desarrolla un Programa de Formación Presencial en Inglés (TIC) en el Centro Penitenciario de Madrid IV (Navalcarnero) a través de la Fundación para el Desarrollo Infotecnológico de Empresas y Sociedad (FUNDETEC) en el que participaron 40 internos.

- **Formación en Manipulador de Alimentos:** Tiene como objetivo la formación en la manipulación de alimentos imprescindible para ocupar algunos de los puestos de trabajo que el OATPFE tiene en los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social, además de ser una herramienta más en el camino a la inserción laboral en el exterior. Estos cursos se imparten a través de un contrato de servicios con empresas especializadas.

Durante el año 2012 se desarrollaron 271 acciones para 5.420 alumnos, con un presupuesto de 130.080,00 €.

- **Formación en Conductor de Carretillas Elevadoras:** Es una formación necesaria para desempeñar algunos de los puestos de trabajo del OATPFE en los Centros además de suponer una formación complementaria que facilite la inserción laboral en el exte-

El Fondo Social Europeo y el Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo ponen a tu disposición cursos de formación profesional.

Aprovecha esta oportunidad y tendrás más posibilidades de encontrar un empleo.

Si estás interesado, ponte en contacto con el profesional de referencia de tu Centro (Educador, Gestor de Formación,...).

Plan de Formación Profesional para el Empleo en el Centro Año 2012



Depósito Legal: M-37986-2012 • N.I.P.O. 1205-12/084-9

Cofinanciado por

UNIÓN EUROPEA FONDO SOCIAL EUROPEO El FSE invierte en tu futuro

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DEL INTERIOR

Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo TPFE

Cofinanciado por

UNIÓN EUROPEA FONDO SOCIAL EUROPEO El FSE invierte en tu futuro

MINISTERIO DEL INTERIOR TPFE



“Existe un Convenio con el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) para la impartición de cursos de formación profesional para el empleo en los Centros Penitenciarios”

rior. Estos cursos se imparten a través de un contrato de servicios con empresas especializadas. En el año 2012 se ha formado en esta especialidad a 490 internos con la impartición de 49 acciones formativas, con un presupuesto de 63.700,00 €. Con este mismo fin se ha realizado un curso de formación en Manejo de apiladores y transpaletas en el que participaron 10 internos.

Formación Profesional financiada por el Servicio Público de Empleo Estatal

El 3 de mayo de 2012 se firmó el Convenio de colaboración entre el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) y este Organismo Autónomo por el cual el SPEE financió la impartición de cursos de formación profesional para el empleo en los Centros Penitenciarios, por un importe total de 4.626.720,00 €.

Se desarrollaron al amparo de este convenio 280 acciones formativas, para 4.200 alumnos.

En la actualidad tienen la condición de centro colaborador del Servicio Público de Empleo Estatal un total de 60 Centros Penitenciarios, con 138 especialidades formativas inscritas y 237 acreditadas.

Formación Profesional Reglada

El Organismo financió en el año 2012 un módulo del Ciclo Formativo de Grado Medio de Cocina y Gastronomía, con una participación de 12 alumnos y un Programa de Cualificación Profesional Inicial de la especialidad de Parques, Viveros y Jardines, con una participación de 15 alumnos, en el Centro Penitenciario de El Dueso y un Ciclo

Formativo de Grado Medio de Técnico de Carpintería y Mueble, con una participación de 13 alumnos, en el Centro Penitenciario de Lugo-Bonxe.

2. PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL EXTERIOR - SERVICIO A LA COMUNIDAD: PROGRAMA REINCORPORA

Al amparo del Convenio de colaboración suscrito con fecha 30 de mayo de 2012 entre el Ministerio del Interior y la Fundación “la Caixa”, se desarrolla el Programa Reincorpora consistente en la ejecución de itinerarios de integración sociolaboral de 6 meses de duración, orientados a facilitar la inserción laboral de personas que cumpliendo una pena privativa de libertad estén en condiciones de incorporarse al mercado laboral.

Los itinerarios se desarrollan en las siguientes etapas:

✓ Formación-servicio:

La formación-servicio consiste en una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un único proyecto bien articulado en el que los participantes aprenden a la vez que trabajan en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo.

En nuestro caso se imparten las horas de formación técnica establecidas para cada una de las acciones formativas programadas en los diferentes centros de formación. Las entidades sociales que pone a disposición la Fundación “la Caixa”, asesoran a los alumnos para el desarrollo del proyecto de servicio a la comunidad coincidiendo con la formación técnica para su posterior ejecución una vez finalice ésta.



Formación para el Empleo y la Inserción Laboral

Con esta actividad se pretenden mejorar las competencias y habilidades de los participantes generando lazos con la comunidad en un entorno normalizado que contribuya a mejorar la imagen de nuestra población ante la comunidad.

✓ Inserción Laboral:

El objetivo final del programa es la integración social y laboral de la persona. Esta integración se concreta a través del Programa Reincorpora de “la Caixa”, que combina las necesidades del tejido social y empresarial, para asegurar el éxito en la integración laboral. Ofrece un servicio integral con técnicos de inserción laboral que proporcionan asesoramiento y apoyo en todas las fases del proceso, desde la selección hasta la plena integración en el puesto de trabajo.

Durante el desarrollo de los itinerarios, cada participante recibe una ayuda mensual y una dieta de manutención en su caso. Asimismo, la Fundación “la Caixa” abona los gastos de formación, servicio a la comunidad y de transporte derivados del traslado de los participantes durante el desarrollo de dichas acciones.

La Fundación “la Caixa” destinó a este proyecto 4.592.390 euros así como los recursos del Programa Reincorpora que pone a disposición del mismo. En el año 2012 participaron 1.389 internos de 47 centros penitenciarios y centros de inserción social.



Itinerarios InOut

Con el fin de mejorar la capacitación profesional de nuestro colectivo y la preparación para la búsqueda de empleo a través de la orientación y la intermediación laboral en los itinerarios personalizados de inserción sociolaboral desarrollados en el marco del Programa Reincorpora y con el objetivo de reforzar el desarrollo de las competencias personales y profesionales a los participantes, durante el año 2012 se han iniciado cuatro proyectos pilotos de Itinerarios denominados InOut en las provincias de Granada, Huelva, Mallorca y Madrid con las siguientes características:

- ✓ El proyecto se inicia con un curso de formación profesional en el interior del centro penitenciario en la especialidad formativa “Operaciones básicas de cocina” de 270 horas con una duración aproximada de 4 meses dirigido a 20 alumnos/as. Esta formación está cofinanciada por el Organismo Autónomo y el Fondo Social Europeo con gestión directa por los profesionales de los Centros. El experto docente que se ha seleccionado para la impartición del curso en el interior del centro penitenciario formará parte del equipo docente del centro de formación que desarrollará la formación en el exterior, con el fin de que participe en el itinerario desde el principio.
- ✓ La entidad social colaboradora designa un orientador/a que acompañará al participante desde el inicio del curso de formación en el interior y durante todo el proyecto y realizará tanto acciones individuales como grupales en materia de posicionamiento ante el empleo.



“Existen itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para mejorar la capacitación profesional y la preparación para la búsqueda de empleo”

- ✓ La formación profesional en el exterior desarrollará las unidades de competencia del certificado de profesionalidad “Operaciones básicas de catering” de 180 horas más 80 horas de prácticas profesionales no laborales que complementan la formación que se ha impartido en el interior. Esta formación tendrá una duración aproximada de 3 meses incluyendo el servicio a la comunidad.
- ✓ En la última fase, la entidad social culminará el proceso de apoyo a la búsqueda de empleo a través de la intermediación laboral en el Programa Reincorpora.



PROGRAMA
SAL
DE ACOMPAÑAMIENTO PARA
LA INSERCIÓN LABORAL

ENCUENTRA
TU SITIO

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DEL INTERIOR
TPFE

3. PLAN DE INSERCIÓN LABORAL

Programas de acompañamiento para la inserción laboral a través de empresas especializadas

Estos programas se desarrollan por empresas especializadas a través de contratos de consultoría y asistencia técnica en base a un pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas. Son cofinanciados por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo 2007-2013 de "Lucha contra la discriminación" del Fondo Social Europeo.

El objetivo es proporcionar apoyo individualizado a los internos que inician su etapa de semilibertad o libertad condicional y facilitar su inserción laboral. Tienen una duración de 2 años.

Durante el año 2012 se han desarrollado 10 programas de acompañamiento para la Inserción Laboral en las siguientes provincias: Sevilla, Huelva, Málaga, Cádiz, Madrid, Valencia, Granada, Murcia, Córdoba y Asturias.

En el año 2012 participaron 1.401 internos de los cuales el 43% se incorporaron al mercado laboral.

Programas de acompañamiento a través de convenios de colaboración

Con el fin de encauzar las acciones de acompañamiento y búsqueda de empleo en los servicios públicos de empleo existentes en los Ayuntamientos, se firmaron Convenios de colaboración con distintos Consistorios.

El objetivo general de estos Convenios ha sido la ejecución de diversas acciones cuya meta es conseguir la normalización social y la mejora de las posibilidades de inserción laboral tanto por cuenta ajena como propia, de la población reclusa de estos Centros.

Existen Convenios suscritos con los Ayuntamientos de Albacete y Cáceres, mediante los cuales el Organismo Autónomo financia la contratación de un orientador laboral que atiende a la población de los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social de dichas provincias.

Durante el año 2012 han participado en estos programas 181 internos de los cuales el 26% se han incorporado a un puesto de trabajo.

GESTIÓN DE LOS RECURSOS

- A) Prevención de Riesgos Laborales**
- B) Recursos Humanos**
- C) Las cifras del Organismo**
- D) Proyecto de Calidad**
- E) Marca ASOMBRA**

A) Prevención de Riesgos Laborales

1. ACTUACIONES REALIZADAS DURANTE 2012

- **Puesta en marcha del Plan de choque contra la siniestralidad laboral (abril 2012-abril 2013).** Con el objetivo de tratar de reducir la siniestralidad laboral, la gravedad de los accidentes laborales y la duración de las bajas.
 - I. Se ha intervenido de manera principal en los talleres de cocina y talleres de manipulados.
 - II. Intervención inicial en 7 centros penitenciarios con la mayor accidentabilidad durante 2011 (Madrid V, Valencia, Zaragoza, Sevilla, Sevilla II, Burgos y Valladolid).
 - III. Intervención de todas las áreas del OATPFE, centros penitenciarios, Mutua de accidentes de Trabajo y Enfermedades profesionales, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Institutos Regionales de Seguridad y Salud, empresarios colaboradores.

- IV. Índices considerados: índice de incidencia (porcentaje que los accidentes de trabajo representan sobre la plantilla de la empresa) e índice de absentismo por contingencias profesionales (indicador que representa los días de baja por accidentes de trabajo o enfermedad profesional sobre los días trabajados).
- V. Metas a alcanzar: Reducir ambos índices un 10%.
- VI. Actuaciones realizadas:
 1. Empleados públicos: impartición de formación e información preventiva sobre riesgos y medidas y sobre investigación de accidentes laborales.
 2. Internos trabajadores: definición de perfiles según talleres y puestos de trabajo, formación profesional, formación e información preventiva, equipos de protección individual, ropa de trabajo.
 3. Espacios de trabajo: mejora de espacios de trabajo e instalaciones, adaptación de equipos de trabajo a los requisitos de seguridad, señalización de seguridad.
 4. Procedimientos de trabajo: Mejora en los procedimientos de mantenimiento de equipos de trabajo, procedimientos de limpieza, procedimiento de manipulación manual de cargas.

- **Impartición de formación preventiva a los internos trabajadores por los Técnicos en Prevención de esta Coordinación**

- I. Durante 2012 se ha impartido formación e información preventiva a cerca de 9.000 trabajadores.
- II. Dada la elevada rotación de internos trabajadores, se ha impartido formación en la mayoría de los centros, al menos dos veces al año, así como siempre que se procede a la apertura de nuevos talleres.
- III. Se han elaborado nuevos contenidos para una formación más específica y adecuada al puesto de trabajo a desarrollar.
- IV. Se ha comenzado a realizar un examen evaluativo a los internos trabajadores, sobre los contenidos de la formación impartida.
- V. Se ha comenzado a realizar de forma experimental, una formación preventiva mediante videoconferencia, con los internos trabajadores de dos centros penitenciarios.
- VI. Se han ido creando en los centros penitenciarios una bolsa de potenciales trabajadores previamente formados en materia preventiva.

- **Investigación de accidentes laborales**

- I. Han sido investigados por los Técnicos en Prevención todos los accidentes laborales calificados como graves, así como aquellos otros, que

aún calificados como leves, pudieran haber sido calificados como graves, o aquellos que hubieran afectado o podido afectar a varios trabajadores.

- II. Se ha prestado el asesoramiento adecuado a los responsables de los centros penitenciarios en orden a la investigación de accidentes laborales calificados como leves e incidentes.
- III. Se han revisado las investigaciones de accidentes laborales realizadas desde los centros penitenciarios.

- **Control de las condiciones de trabajo**

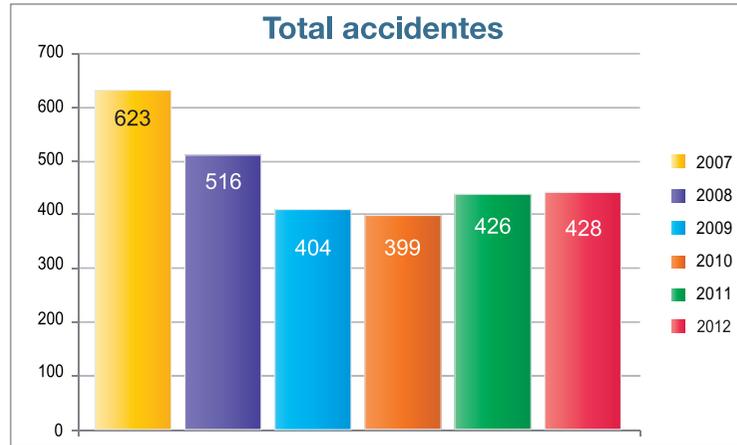
- I. Permanentemente se ha llevado a cabo por los Técnicos en Prevención en sus visitas a los talleres de los centros, la verificación del cumplimiento por parte de éstos, de las medidas preventivas propuestas.
- II. Se han elaborado al efecto, las correspondientes notas de prevención explicativas de las disfunciones observadas, así como de las medidas correctoras procedentes.

- **Asesoramiento técnico en prevención de riesgos laborales a los empleados públicos en los centros penitenciarios, relacionados con la producción**

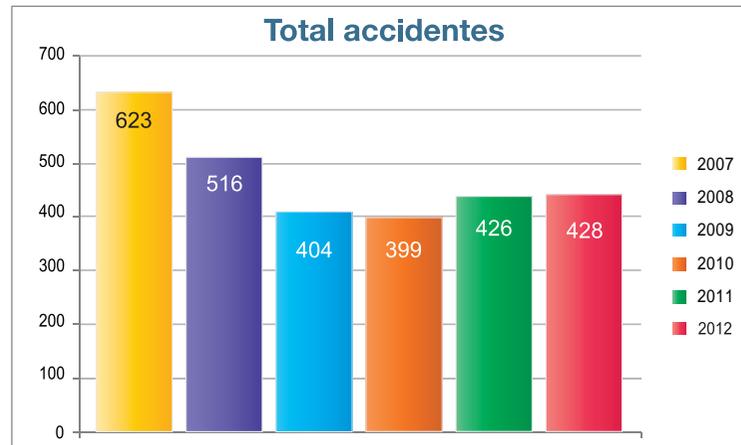
- I. Se ha llevado a cabo un asesoramiento permanente en materia de prevención de riesgos laborales, a coordinadores, gestores de producción, gestores económicos... de los centros penitenciarios.

- II. Se han vuelto a solicitar cursos específicos descentralizados a impartir a estos empleados públicos cuyo contenido sería eminentemente práctico y relativo a cuestiones esenciales en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.
 - **Realización de informes previos a la viabilidad de nuevos talleres**
 - I. Se han realizado informes previos de viabilidad a todas las propuestas de nuevas actividades productivas planteadas.
 - II. Se han agilizado los trámites y requisitos para la apertura de nuevos talleres productivos gestionados en colaboración con empresarios externos, cuando en la actividad productiva no se van a utilizar máquinas.
 - **Realización de evaluaciones de riesgos laborales y planes de emergencia**
 - I. Se han comenzado a realizar las evaluaciones de riesgos generales de los talleres productivos de los nuevos centros penitenciarios abiertos (Araba, Pamplona, Las Palmas II) así como de los talleres de nueva apertura, cargándose en la aplicación informática de PRL.
 - II. Se ha iniciado la elaboración de los planes de emergencia, evacuación y primeros auxilios de los nuevos talleres.
 - **Mejora de procedimientos de actividad preventiva**
 - I. Se ha comenzado a poner en marcha, un procedimiento protocolizado de actuación, para llevar a cabo la actividad preventiva de coordinación de actividades empresariales con los empresarios colaboradores que aportan algún monitor al proceso productivo.
 - II. Se ha elaborado un procedimiento de actuación para dar respuesta a los supuestos cada vez más numerosos de riesgo durante el embarazo y/o lactancia de las internas trabajadoras.
 - **Mejora de la asistencia dispensada por la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades profesionales a los internos trabajadores lesionados**
 - I. Se ha acordado con la Mutua que la visita de sus facultativos al trabajador accidentado, se realice en el plazo máximo de un día a partir de la comunicación desde el centro penitenciario, salvo en los supuestos de gravedad en el que será inmediata.
 - II. Se ha acordado llevar a cabo un control periódico de la calidad del servicio prestado por la Mutua en todos los centros penitenciarios.
- ## 2. ANÁLISIS DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL 2012
- Durante 2012, se han producido 428 accidentes laborales. (Ver cuadro en página siguiente).

Siniestralidad Laboral durante 2012

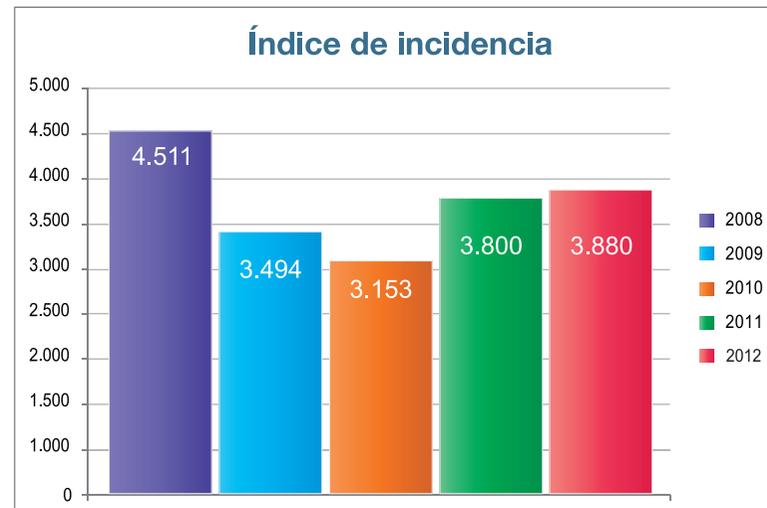


Accidentes Laborales graves durante 2012



- El 40% del total de los accidentes laborales se han producido en los talleres de cocina, sin embargo la media de trabajadores en dichos talleres en relación con el total de los trabajadores, es de un 15% aproximadamente.
- Se ha producido un incremento notable de accidentes laborales en los talleres de mantenimiento.
- El número total de accidentes laborales graves en el período 2012, ha sido de 3. (Ver cuadro en página anterior).
- **El índice de incidencia**, esto es, el número de accidentes de trabajo por cada 100.000 trabajadores con las contingencias profesionales cubiertas fue a nivel nacional en el Sector Industrial en el 2012: 4.668, mientras que en el Organismo Autónomo, ha sido: 3.880.
 - La evolución del índice de incidencia en el Organismo Autónomo en el período 2008-2012, ha sido la siguiente:

Evolución Índice de Incidencia durante 2012



3. OBJETIVOS

- **Reducir la siniestralidad laboral y el absentismo laboral.** Objetivos que se han de repetir cada año.
 - I. Para su consecución, se continuará con el desarrollo del Plan de choque contra la siniestralidad laboral en otros once nuevos centros.
 - II. Se establecen como metas, reducir la siniestralidad laboral y el absentismo laboral, un 5% sobre los resultados obtenidos en abril de 2013.
- **Implantar la disciplina de vigilancia de la salud** en relación con los internos trabajadores de los diez talleres que presentan un mayor riesgo de contraer enfermedades profesionales.
- **Implantar procedimientos eficaces de selección de internos trabajadores** en diez centros penitenciarios.
- **Implantar procedimientos de trabajo seguros en los talleres de panadería tradicional** de diez centros penitenciarios.





B) Recursos Humanos

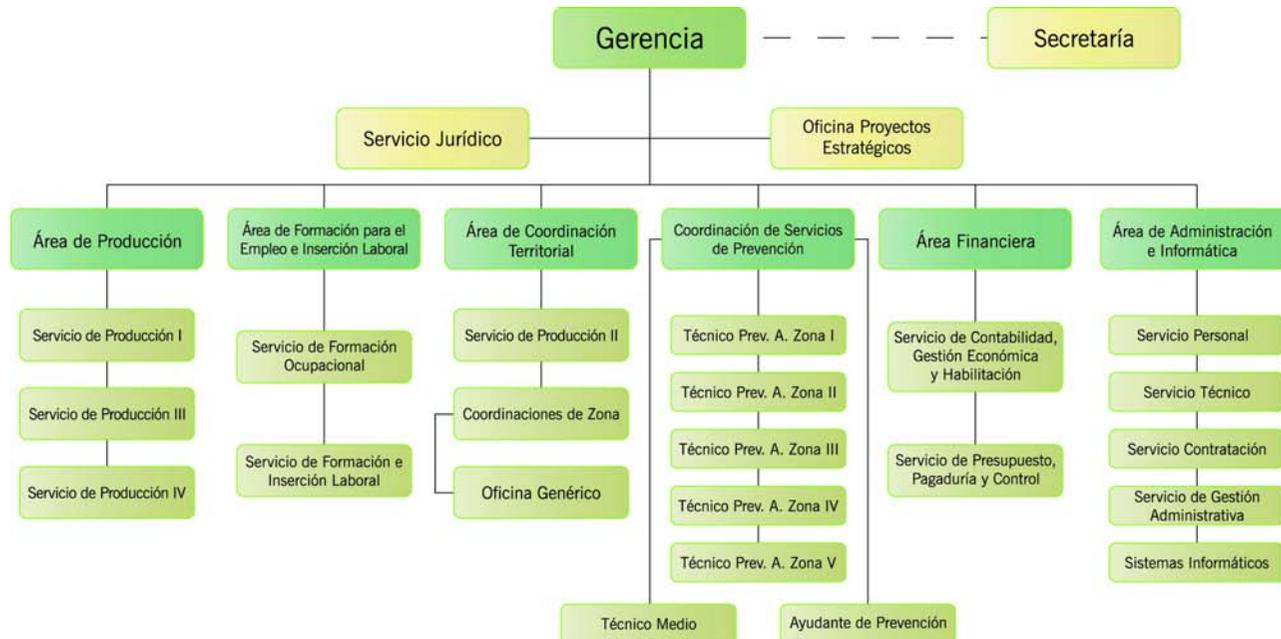
- 1) Recursos Humanos y Organigramas**
- 2) Formación continua**
- 3) Acción Social**
- 4) Nómina de Internos**

1. Recursos Humanos y Organigramas

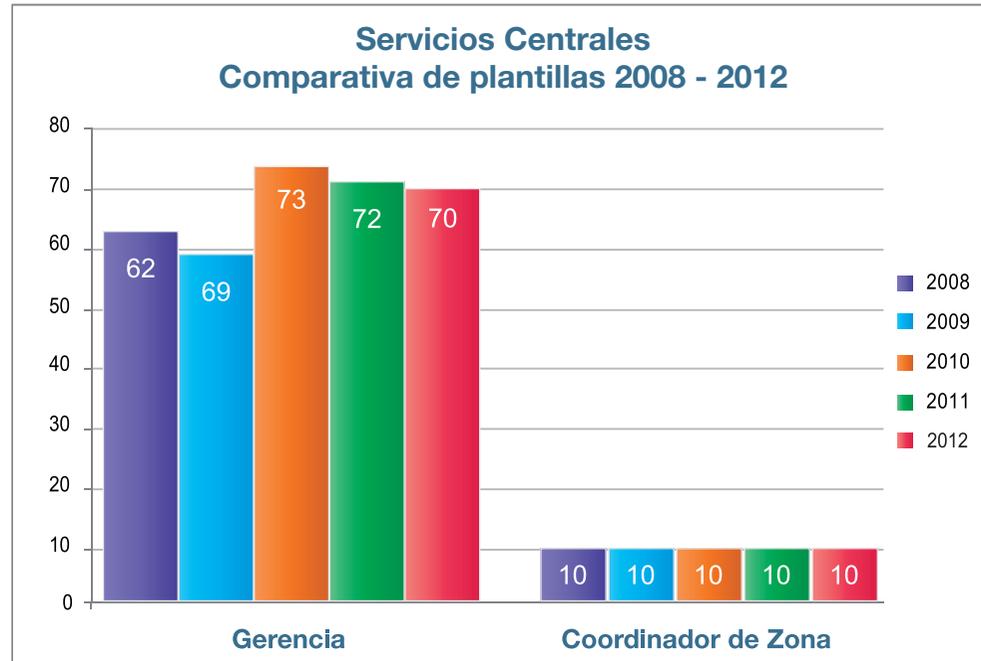
La ejecución de las funciones que tiene encomendadas Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo fueron desarrolladas durante el año 2012 por una plantilla de 471 trabajadores, tanto personal funcionario como personal laboral, distribuidos entre la Sede Central y los Centros Penitenciarios. En la primera, se llevan a cabo las labores de planificación, seguimiento y control de las distintas líneas de actuación y en los segundos, la ejecución de las mismas.

La distribución del personal entre las distintas áreas laborales se describen en los siguientes organigramas básicos. (Ver Organigrama en la página siguiente)

Servicios Centrales



Como resumen se muestra la siguiente gráfica de evolución y su comparativa respecto al año 2008.

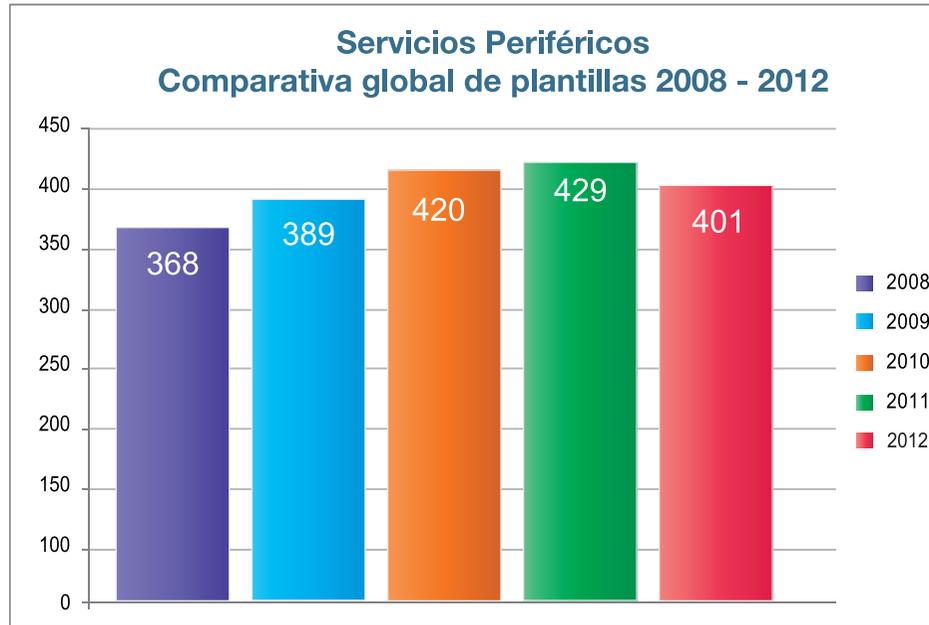


Organigrama Servicios Periféricos

Durante el año 2012 el personal adscrito se eleva a 401 trabajadores.



Como resumen se muestra la siguiente gráfica de evolución y su comparativa respecto al año 2008.

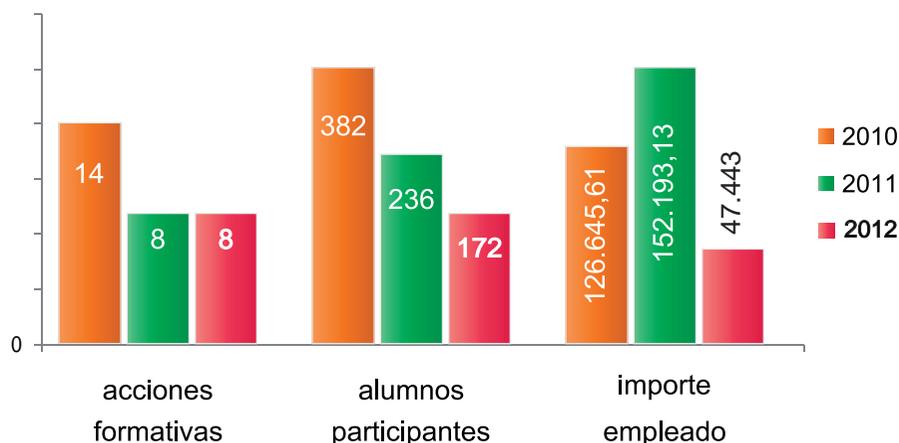


2. Formación continua

Para la formación del empleado público de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo se utilizan todas las herramientas disponibles, desde la formación enmarcada en los planes del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) hasta la propia del Organismo Autónomo. La evolución de la distribución en los tres últimos ejercicios fue la siguiente:



Formación Empleados Públicos



Con estas acciones formativas, el Organismo Autónomo, actualizó los conocimientos del 36,52% de sus empleados.

3. Acción Social

La partida disponible para el Plan de Acción Social de 2012 disminuyó su presupuesto en relación con años anteriores, situándose en 99.480 euros.

Durante el ejercicio 2012 se atendieron un total de 340 solicitudes, frente a las 352 del año 2011.

4. Nómina de Internos

Uno de los servicios más importantes que presta Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo es hacer viable en **tiempo y forma** la retribución de los internos que desempeñan un puesto de trabajo en sus talleres productivos. La retribución, que toma como base el tipo de trabajo, el rendimiento y el tiempo efectivo de realización, adquiere un carácter estable y mensual en función de la voluntad del interno y de su permanencia en el taller y Centro.

Los cálculos retributivos se encuentran reglamentados (RD 782/91, de 6 de julio), siendo la referencia para su determinación el Salario Mínimo Interprofesional vigente en cada momento. Ese cálculo comporta el denominado Módulo Retributivo, que anualmente es revisado y actualizado por el Consejo de Administración, Órgano de Dirección de este Organismo Autónomo.

Durante el ejercicio 2012, por el trabajo productivo realizado por los internos en los talleres penitenciarios, se abonaron un total de **32.491.930,35 €**, que corresponden a una media de **12.217 trabajadores/mes**.

“La retribución toma como base el tipo de trabajo, el rendimiento y el tiempo efectivo de realización...”

La referencia para su determinación es el Salario Mínimo Interprofesional”

C) Las cifras del Organismo

Recursos

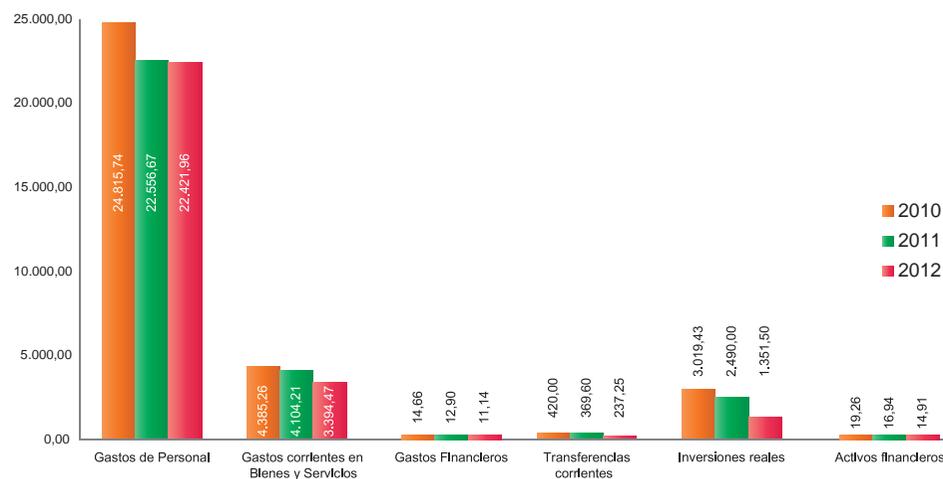
El Organismo Autónomo dispuso, para el año 2012, de un presupuesto de 227.760,40 miles de euros, similar a 2011, que se cifró en 226.103,32 miles de euros. Este presupuesto se estructura en dos apartados:

1. Presupuesto administrativo

Financiado en su mayor parte con transferencias del Estado. Los créditos presupuestados ascendieron a 27.431.230 euros, con el siguiente desglose por capítulos y comparación con 2010 y 2011: (Ver cuadro)

El remanente del crédito total asciende a 3.730.965 euros, lo que supone un grado de ejecución del 86,60% del total del crédito inicial más la modificación presupuestaria de 339.447 euros, que afectó al capítulo 2. Estas cifras indican una óptima utilización de los créditos asignados, basándose en estrictas normas restrictivas para su manejo y que en definitiva supone un consiguiente ahorro para el Estado, calculado en un 4,2% respecto al ejercicio anterior.

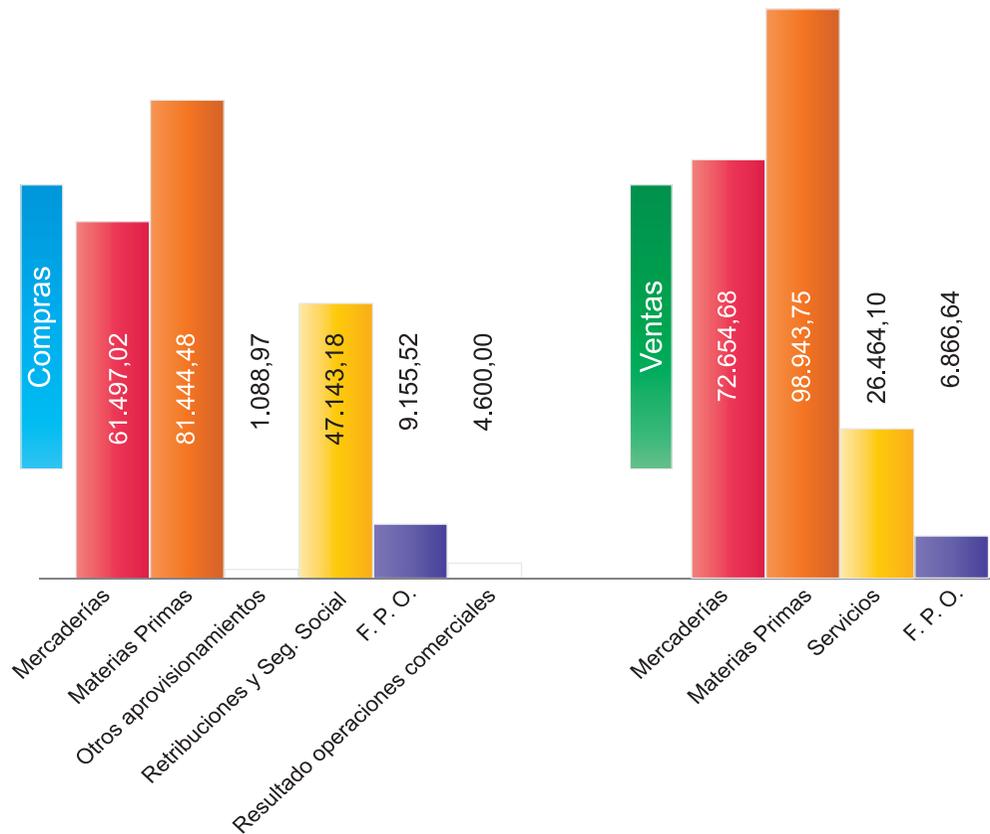
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO - Gastos 2010-2011-2012



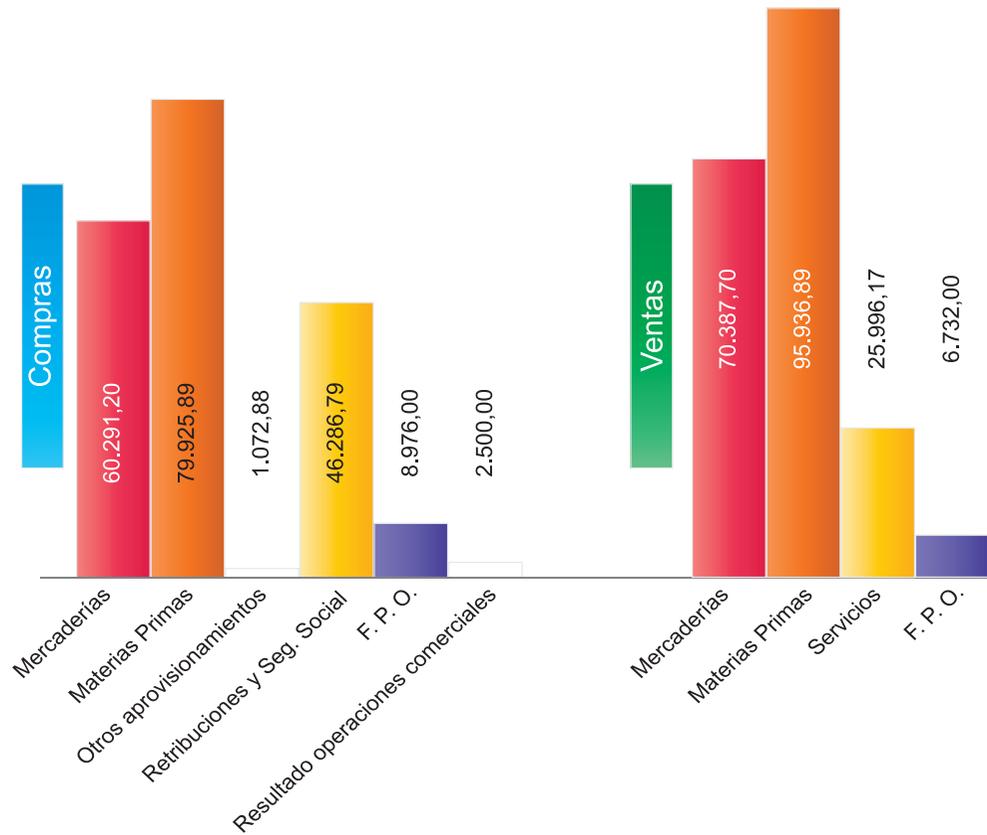
2. Operaciones Comerciales (Cuenta resumen)

Con un gasto estimado de 200.329,17 miles de euros, financiado con el producto de la actividad comercial. Esta Cuenta resumen se recoge a continuación, así como su comparativa con el ejercicio anterior:

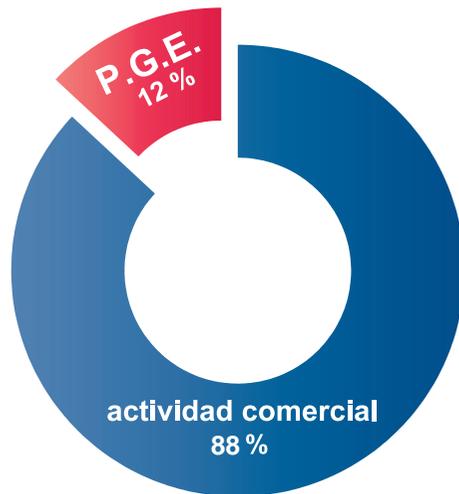
Resumen Operaciones Comerciales ejercicio 2012 (en miles de €)



Resumen Operaciones Comerciales ejercicio 2011 (en miles de €)



Origen de los Presupuestos del OATPFE



El presupuesto comercial del OATPFE representa el 88% de la totalidad de los gastos, mientras que su presupuesto administrativo alcanza el 12% restante.

Del **Balance de Situación** hay que destacar:

- El patrimonio neto del Organismo Autónomo en 2012 se sitúa en 103.706.676 €, correspondiendo 137.705.097 € al activo y 33.998.421 € al pasivo. En comparación con el ejercicio 2011, el pasivo decrece un 2,3%, disminución provocada principalmente por la menor actividad y que tiene como principal componente a los acreedores por compras y otras operaciones comerciales.
- Figuran como pasivos no corrientes los pagos de pre-financiación del Fondo Social Europeo (FSE) en su programa Marco para el periodo 2007-2013. En este mismo contexto, una parte importante de la deuda comercial de presupuesto cerrado pendiente de cobro por este Organismo, el 79,9% (5.605.704 €), corresponde a pagos demorados del FSE por declaraciones de gastos del periodo 2000-2006.

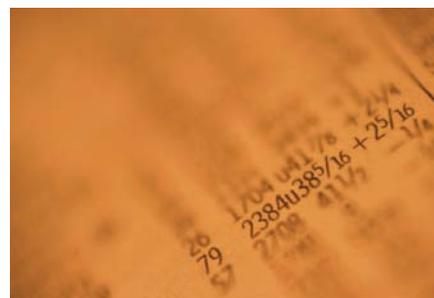
El **Resultado Económico-Patrimonial** del ejercicio mantiene la misma tónica del anterior, aunque destacamos haber alcanzado un margen bruto en la actividad productiva de los talleres superior en un 4,6% a 2011. Esto es debido, entre otras causas referidas al resto de los gastos, a una importante disminución de los costes de aprovisionamiento, así como de las retribuciones y seguros sociales de los internos trabajadores. Con este margen, el Organismo Autónomo cubre suficientemente el saldo negativo de las acciones de formación imputadas al presupuesto comercial, aunque no

la cobertura de los gastos administrativos no financiados mediante transferencias del Estado.

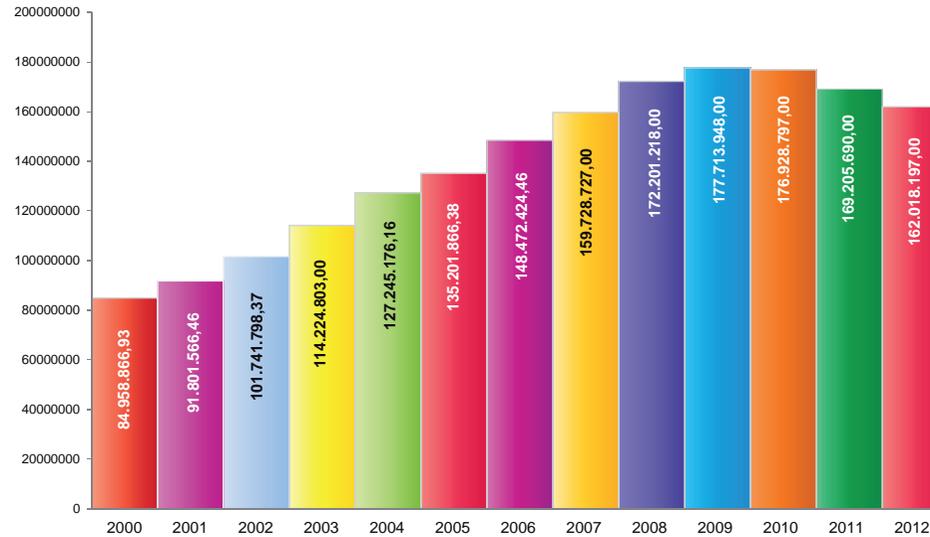
- Consideración especial debemos tener a la hora de valorar el saldo resultante de las operaciones ordinarias del Presupuesto Administrativo, cuyo valor negativo se mantiene e incrementa, ejercicio a ejercicio, debido a la importante disminución de las transferencias recibidas del Estado. La reducción en 2012 se cifra en un 27,6%.
- El saldo de las acciones de formación del Presupuesto Comercial (Fondo Social Europeo y Fundación “la Caixa”), ha sido de -1.334.259 €, inferior al de 2011 en un 35%, aunque como señalamos anteriormente quedan cubiertas por el superávit obtenido en la actividad productiva de los talleres.

En cuanto al Resultado Presupuestario, el Organismo Autónomo ha mantenido durante 2012 una situación de superávit que ha hecho innecesario tener que disponer del remanente de tesorería para atender las obligaciones del ejercicio. El saldo resultante de este remanente supera los niveles de 2011.

Observando los indicadores de Actividad, apreciamos un leve descenso con respecto al ejercicio 2011: las Ventas Netas de Talleres lo hacen en un 4,2%, la Nómina y Seguridad Social de los Internos en un 2,5% y los Gastos en Formación para el Empleo, en un 12,9%. (Ver cuadro en página siguiente)



INDICADOR DE ACTIVIDAD: Ventas netas de los Talleres Penitenciarios



Los ingresos que ha obtenido el Organismo Autónomo en 2012, han sido de 206.016.924 euros, mientras que los pagos han sido de 207.338.639 euros, por lo que se ha producido una disminución neta de efectivo de 1.321.715 euros. Este importe es inferior al del ejercicio de 2011, donde la disminución de efectivo fue de 5.985.582 euros. La mejora se debe al buen comportamiento de las actividades de gestión, donde los cobros superan a los pagos en 251.990 euros.

D) Proyecto de Calidad

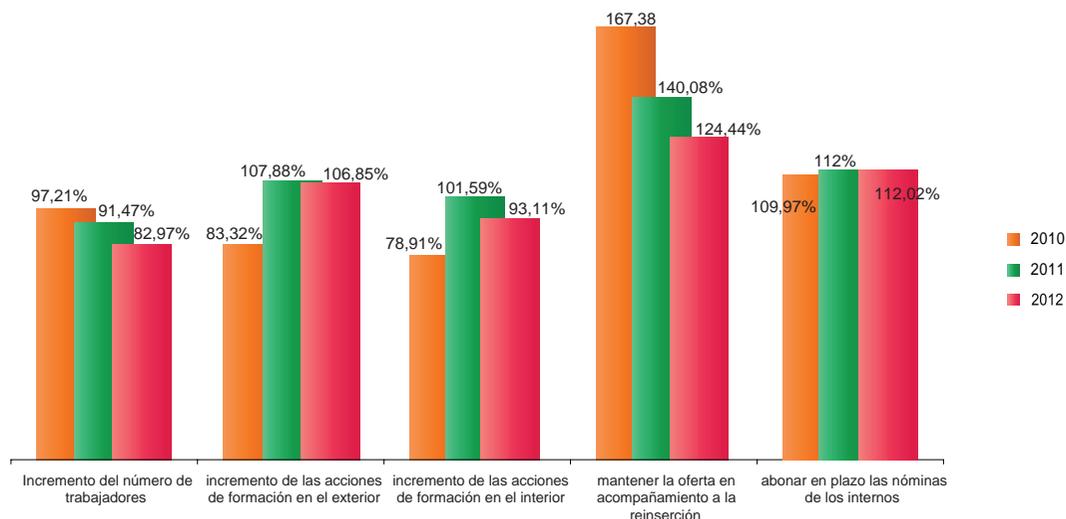
- 1) Carta de Servicios
- 2) Proyecto ISO
- 3) Cuadro de Mando Integral

1. Carta de Servicios

Desde 2009, el Organismo Autónomo TPFE dispone de un “Programa de Carta de Servicios”, cuya segunda edición tiene una validez prevista hasta 2014. Con la Carta de Servicios del OATPFE se consigue incrementar el buen servicio que ponemos al alcance de nuestros trabajadores en los talleres penitenciarios, observados de forma objetiva.

Esto lo demuestran los resultados obtenidos en la medición de los diferentes indicadores que se publican en la memoria del Departamento y que durante los ejercicios de existencia de nuestra Carta de Servicios, se mantienen en una media por encima del 100 x 100. El resumen de los mismos lo exponemos a continuación:

Resultados de la Carta de Servicios / Periodo 2010-2012*



* Porcentajes obtenidos en la gestión anual según los indicadores declarados en la Carta de Servicios 2009-2014

La Carta de Servicios del OATPFE, va dirigida a los internos trabajadores de nuestros talleres penitenciarios, donde se encuentra depositada y a disposición de los mismos.

El servicio a los reclusos en los centros penitenciarios es el objetivo prioritario del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo y mejorar permanentemente la calidad de ese servicio es el empeño de sus máximos responsables.

Sus funciones principales se refieren a la promoción, organización y control del trabajo productivo y la formación para el empleo, a su vez tiene encomendada la realización de una serie de cometidos destinados a poner a disposición de los internos de centros penitenciarios los recursos necesarios para la mejora de su desarrollo personal y facilitar así su integración en la sociedad una vez que hayan cumplido la condena que le haya sido impuesta.

Asumimos con esta "Carta de Servicios" una obligación escrita y pública de calidad de servicio con todos los internos que están reclusos en los centros penitenciarios, para ello, las puertas del OATPFE están abiertas a cualquier tipo de sugerencia o queja que pueda producir una mejora de la calidad de nuestro trabajo.

El OATPFE publicará en el primer trimestre de cada ejercicio los resultados de las mediciones alcanzadas en el anterior y en cada uno de los indicadores referidos a los compromisos declarados en esta Carta de Servicios.



Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo

Dirección:

C/ Cedaceros nº 11, Madrid 28014
Tlf. 91 5242951 Fax 91 5242908.

Información y atención personalizada

Los Centros Penitenciarios en su respectivo ámbito territorial
Dirección Internet <http://www.mir.es/INSTPEN/TRABPENI>

Presentación de quejas y sugerencias

En los Centros Penitenciarios

Unidad responsable de la Carta de Servicios

Gerencia del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo

Catálogo general de publicaciones oficiales

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

NIPO

126-11-005-4



SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS



Carta de Servicios

Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo



2011 - 2014



2. Proyecto ISO

Año a año nuestro Proyecto ISO va adquiriendo consistencia en los talleres donde se ha implantado, de tal forma que esa consolidación nos permite extenderlo a otros, logrando una mayor conciencia colectiva de las cosas bien hechas.

Es una constante preocupación del OATPFE ofrecer la máxima calidad en los productos que fabrica y mantener un excelente servicio a sus clientes, para ello promueve la adopción de un enfoque basado en los procesos de fabricación, desarrollando, implementando y mejorando la eficacia de un sistema de gestión de calidad (SGC).

Durante 2012 se han seguido cumpliendo con los procedimientos de trabajo aprobados para este SGC, bajo los parámetros de la Norma ISO 9001:2008, en los talleres de Confección Industrial y Diseño de los Centros Penitenciarios de Segovia, Madrid I, Madrid V, Córdoba, Jaén, Topas y El Dueso y el taller de Artes Gráficas del Centro Penitenciario

de Madrid III. Prueba de su cumplimiento son los resultados obtenidos en las constantes auditorías internas que se llevan a cabo durante el periodo anual, cuyo resultado es un índice cada vez menor de incidencias.

El ciclo de este segundo año de certificación concluyó con la Auditoría Externa llevada a cabo en los puntos de El Dueso y la Oficina Central, siendo los resultados obtenidos muy positivos.

La Norma internacional ISO 9001:2008, de referencia en los Sistemas de Gestión de la Calidad, se encuentra avalada por más de 150 países, suponiendo, por tanto, un gran reconocimiento para nuestros talleres la adopción de estos sistemas de calidad, a la vez de enorgullecernos por ser capaces de mantener estas cotas de calidad en un medio tan dispar como el nuestro.





3. Cuadro de Mando Integral

La consolidación del Cuadro de Mando Integral es ya un hecho, así como los beneficios de la explotación de los resultados mostrados en él y que trimestralmente se ponen a disposición de los distintos responsables. Anualmente se analiza la oportunidad de los indicadores con los que se trabaja, se modifican, si es conveniente, con arreglo al Plan Estratégico Anual y se obtienen resultados para la mejora de la gestión.

Se encuentran íntimamente dependientes entre sí el Mapa de Procesos, el Plan Estratégico Anual y el Cuadro de Mando Integral, formando entre todos ellos la punta de un óptimo sistema de gestión que abarca toda la actividad que se delega en este Organismo Autónomo. (Ver cuadro en página siguiente)

Se mantienen los óptimos resultados alcanzados en el año 2009 y 2010, medidos por esta herramienta, que sitúa el grado de efectividad del cumplimiento de los objetivos de gestión de los Establecimientos Penitenciarios en más de un 80%. Este dato, que engloba prácticamente la base del trabajo que se lleva a cabo en los Centros Penitenciarios, indica una muy buena predisposición al trabajo de los empleados públicos de este Organismo Autónomo.

“Se mantienen los óptimos resultados de 2009 y 2010... La efectividad del cumplimiento de los objetivos de gestión es más de un 80%. ...Indica una muy buena predisposición al trabajo de los empleados públicos del OATPFE”

 MINISTERIO DEL INTERIOR	CUADRO DE OBJETIVOS				 TPFPE Trabajo Productivo y Formación para el Empleo					
	EJERCICIO: 2013									
	PRODUCCIÓN				FORMACIÓN		GESTIÓN			
coordinaciones territoriales	Procurar trabajo remunerado para los internos asegurándoles los beneficios correspondientes de la Seguridad Social				Eleva el nivel de empleabilidad a través de itinerarios integrados de inserción laboral		Desarrollar sistemas de gestión eficaces			
	Nº trabajadores producción externa	Nº trabajadores producción interna	Incremento del nº de internos en el sector de servicios	Facturación total de los talleres	Nº de auditorías verificación in situ de F.S.E.	Nº accidentes (graves y muy graves)	Grado de cumplimiento de los objetivos de gestión de los centros de su zona	Porcentaje de clientes externos cuyo aval cubre facturación mensual	Facturación pendiente de pago	
	C.T.1	0,00%	0,00%	10,12%	0,00%	0	0	96,57%	81,46%	0,00%
	C.T.2	39,11%	1269,23%	0,00%	0,00%	0	0	94,00%	89,84%	0,00%
	C.T.3	69,20%	0,00%	38,03%	136,01%	2	0	93,52%	85,25%	22,74%
	C.T.4	0,00%	81,08%	40,41%	0,00%	0	0	93,21%	52,78%	0,00%
	C.T.5	20,14%	0,00%	1,31%	16,40%	0	0	94,06%	114,20%	26,99%
	C.T.6	28,57%	73,17%	71,57%	0,00%	0	0	95,75%	68,18%	45,99%
	C.T.7	99,17%	0,00%	127,99%	50,87%	0	0	96,38%	109,38%	0,00%
	C.T.8	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0	0	95,98%	0,00%	0,00%
C.T.9	133,33%	0,00%	16,57%	0,00%	0	0	90,39%	0,00%	16,72%	
C.T.10	1697,67%	0,00%	58,36%	0,00%	0	0	91,62%	0,00%	0,00%	

E) Marca ASOMBRA

El Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo realiza diversas actividades comerciales para el cumplimiento de los fines que le son propios incluyéndose entre estas actividades el Proyecto ASOMBRA, desarrollado para que los internos puedan formarse, canalizar aptitudes creativas, crear hábito laboral y obtener con ello ingresos económicos en forma de incentivos o recompensas mediante la venta a precio de mercado de los productos realizados en los talleres ocupacionales comerciales.

¿Qué es ASOMBRA? Es una **MARCA** de referencia en la actividad creativa de los internos de los Centros Penitenciarios. Un singular proyecto que les ayuda a acercarse un poco más a su reinserción bajo el sutil marco de su propia habilidad artística y artesanal. La asistencia permanente de monitores especializados garantiza que se canalice su creatividad, su capacidad artística y sus vivencias a través de la composición artística. Mediante la participación en esta actividad, además de la realización personal, obtienen ciertos ingresos y adquieren un hábito laboral.

Darse a conocer. Con el ánimo de divulgar el Proyecto ASOMBRA y alcanzar la máxima difusión en el mercado, desde su creación en abril de 2007, ha venido participando en numerosos actos públicos, entre los que destaca la Feria de Artesanía de Castilla-La Mancha (FARCAMA).

¿Cómo funciona ASOMBRA? Los centros participantes en el proyecto disponen de talleres ocupacionales de presupuesto comercial en los que participan internos, realizando diversos artículos susceptibles de comercialización. Estas actividades constituyen una oferta integradora del área for-





mativa y laboral, permitiendo la adquisición de destrezas y habilidades facilitando las capacidades artísticas de los mismos.

Los Centros que se adhieren al Proyecto ASOMBRA se comprometen a fomentar que los internos mantengan una adecuada calidad y productividad en la elaboración de los artículos pertenecientes a la línea de productos autorizados por el OATPFE.

El OATPFE por su parte, se compromete a enviar los fondos necesarios para gestionar dicho taller, comprometiéndose tanto gasto de materia prima como de incentivos para los internos participantes en el programa.

La comercialización de los productos resultantes es un medio para estimular el interés de los internos en estas actividades de tratamiento orientadas a la creación de hábitos de trabajo, como paso previo a la actividad laboral, aprovechando la posibilidad legal de gestionarlos con presupuesto comercial para que repercutan positivamente en los participantes.

En la actualidad participan en el proyecto los talleres de los centros penitenciarios de A Lama, Alcalá de Guadaíra, Bonxe, Córdoba, Huelva, Jaén, Logroño, Madrid I, Madrid VI, Málaga, Ocaña II y Valladolid, cada uno de ellos aportando sus diseños.

¿Qué artículos se ofertan? Existe una amplia variedad de artículos basados en diferentes técnicas artesanales: cerámica, elaboraciones en hilo, pintura en tela, forja artística..., etc. Estas obras resultan muy apropiadas como regalos de empresa, institucionales e individuales, por la posibilidad de personalizarse según las necesidades del cliente.



¿Cuál es el objetivo de ASOMBRA?

- Fomentar la expansión del proyecto.
- Dar a conocer la calidad los artículos realizados en los talleres ocupacionales comerciales.
- Buscar el reconocimiento social de su elaboración artesanal valorando la importancia del aprendizaje y esfuerzo que conlleva.
- Alcanzar el máximo de internos participantes con afán de reinserción y superación.

Asimismo, buscando la autofinanciación, se fomenta la participación de un alto número de colaboradores y clientes que se solidaricen con el proyecto, mediante la adquisición de los productos de la marca ASOMBRA.

¿Cómo se pueden adquirir productos del Proyecto ASOMBRA? A través de la página web www.asombra.es se ofrece un amplio catálogo de productos de regalo. Igualmente, pueden solicitarse telefónicamente a través del teléfono 91 524 23 65.



Encomiendas de Gestión y Convenios para la Formación y la Actividad Laboral

Encomiendas

En los últimos años, las encomiendas de gestión, reguladas en el artículo 15 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, han permitido al Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo acordar con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, el suministro de bienes y la prestación de servicios relacionados con la actividad productiva que realizan los internos en los talleres productivos.

Para ello, ha sido necesario modificar el Estatuto del Organismo Autónomo, adaptándolo a la Ley de Contratos del Sector Público, para convertirlo en medio propio y servicio técnico de toda la Administración General del Estado (Real Decreto 1384/2009, de 28 de agosto), lo que facilita la extensión de su actividad a otros órganos administrativos y simplifica su gestión y reduce sus plazos de tramitación.

Estos acuerdos han supuesto, en 2012, el mayor volumen de facturación de los talleres de producción propia, cuyos productos se han obtenido, principalmente, en los talleres de las actividades productivas de Confección Industrial, Carpintería Metálica, Manipulados (Lotes Higiénicos) y Artes Gráficas.

Asimismo, las encomiendas de gestión se han utilizado para formalizar la prestación de servicios del Organismo Autónomo a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, en determinadas actividades básicas, como las de los talleres de Mantenimiento, Actividades Auxiliares, Economatos y Cocinas. Con este sistema de gestión se cumple una doble función en la Institución Penitenciaria. Por una parte, la rentabilización efectiva de estos servicios, utilizando las economías de escala en el aprovisionamiento de productos. Y por otra, permitiendo crear puestos de trabajo para los internos con sus derechos laborales básicos, incluidos los beneficios de la Seguridad Social.

Las principales encomiendas realizadas en 2012, son las siguientes:

Artes Gráficas:

- Material impreso normalizado.
- Programa editorial.

Confección Industrial:

- Ropa de cama y toallas.
- Sacos petate.
- Colchones y almohadas.
- Uniformes de funcionarios.
- Ropa personal laboral y personal sanitario.

Equipamientos especiales (metal y madera):

- Mobiliario interior y deportivo para Centros Penitenciarios.
- Otros equipamientos (rejas).

Encomiendas y Convenios

Manipulados (Lotes Higiénicos):

- Elaboración de kits de higiene para internos.

Gestión parcial de los servicios de Cocina mediante la fórmula de taller productivo.

Catering a los CIS.

Gestión de los Economatos.

Talleres de Mantenimiento.



Obra Social "la Caixa"



ECOEMBES



Convenios

- Convenio en materia de integración sociolaboral entre Instituciones Penitenciarias y la Fundación "la Caixa" de fecha 31 de mayo de 2012.
- Convenio de Colaboración entre el Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (TPFE) y Ecoembalajes España, S.A. (ECOEMBES), para el desarrollo de un proyecto de diseño y gestión de un sistema integral de recogida selectiva y periódica de residuos de envases ligeros y papel y cartón para su posterior tratamiento y valoración, según Ley 11/97 de envases y residuos de envases.
- Convenio de Colaboración entre el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (TPFE) y la Fundación para la Gestión Ambiental de Pilas (ECOPILAS), para la adhesión de los Centros Penitenciarios al sistema integrado de Gestión de pilas y acumuladores usados gestionados por la Fundación Ecopilas.
- Convenio de Colaboración entre el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el empleo (TPFE) y la Asociación AMBILAMP para la adhesión de los Centros Penitenciarios a un sistema de recogida selectiva de residuos de lámparas que tenga por objeto incrementar los niveles de calidad ambiental en los Centros, creando un espacio de convivencia más saludable.

Encomiendas y Convenios

- Convenio de Colaboración de la Fundación “CAJA MURCIA” y el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo para la realización de servicios y actuaciones o apoyo a talleres, aulas y actividades que redunden en beneficio del interno, de fecha 6 de junio de 2012.
- Anexo de prórroga del Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la Fundación “Real Madrid” y la Fundación “Padre Garralda-Horizontes Abiertos”, de fecha 4 de noviembre de 2012.
- Convenio de Colaboración entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ministerio del Interior para potenciar la formación cultural básica y profesional de la población interna en los Centros Penitenciarios de Castilla-La Mancha.
- Convenio de colaboración entre el Servicio Público de Empleo Estatal y el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo para la colaboración en la Formación Profesional para el Empleo de las personas en situación de privación de libertad, de fecha 3 de mayo de 2012.

